

# Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo

Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte

Consejo  
Escolar  
del Estado

CURSO 2011\_2012





# **Informe 2013**

sobre el estado  
del sistema educativo

---

Curso 2011\_2012

Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [publicacionesoficiales.boe.es](http://publicacionesoficiales.boe.es)

El volumen completo “Informe 2013 sobre el estado del sistema educativo” está publicado en versión electrónica en la siguiente dirección:

< <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/detalle.action?cod=16100> >

En ella están disponibles las tablas con los datos de elaboración de las figuras y los textos de los votos particulares de este Informe.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTE**  
CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

**EQUIPO DE REDACCIÓN:**

Francisco López Rupérez  
Isabel García García  
Juan Ramón Villar Fuentes  
Juan Luis Cordero Ceballos  
María Dolores Molina de Juan  
Antonio S. Frías del Val  
José Luis de la Monja Fajardo  
Almudena Collado Martín

**EDITA:**

© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Documentación  
y Publicaciones

**EDICIÓN:**

2013

**NIPO:**

030-13-263-X (USB)  
030-13-262-4 (Línea)

**ISBN:**

978-84-369-5512-5 (USB)

**DEPÓSITO LEGAL:**

M-30015-2013

Anexo

# **Políticas educativas de las comunidades autónomas**

---

**Informe 2013**  
sobre el estado  
del sistema educativo



## Anexo. Políticas educativas de las comunidades autónomas

<b>Andalucía</b> .....	<b>a1</b>
Las Comunidades de Aprendizaje de Andalucía .....	a1
Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” .....	a3
<b>Aragón</b> .....	<b>a5</b>
Programa de desarrollo de capacidades .....	a5
Portal aragonés de la comunicación aumentativa y alternativa (ARASAAC) .....	a7
<b>Principado de Asturias</b> .....	<b>a9</b>
Aulas de Formación Profesional en la nube .....	a9
Taller de Fabricación Digital .....	a11
<b>Islas Baleares</b> .....	<b>a13</b>
La Formación Profesional a distancia en las Illes Balears .....	a13
Programas PISE y ALTER .....	a16
<b>Castilla y León</b> .....	<b>a18</b>
Programa para la mejora del éxito educativo en Castilla y León .....	a18
La formación del alumnado ayudante y mediador en el Plan de convivencia escolar de Castilla y León .....	a20
<b>Castilla-La Mancha</b> .....	<b>a22</b>
Emprendedores CLM .....	a22
Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla La Mancha .....	a25
<b>Comunidad Valenciana</b> .....	<b>a28</b>
Implantación y desarrollo del plurilingüismo .....	a28
Programa de innovación para la lucha contra el fracaso escolar a través de la música .....	a30
<b>Extremadura</b> .....	<b>a32</b>
Plan específico de formación para desempleados adultos de entre 18 y 25 años .....	a32
Programa transfronterizo REALCE (Red Educativa de Extremadura, Alentejo y Centro) .....	a35
<b>Galicia</b> .....	<b>a38</b>
Proyecto Abalar .....	a38
Plan LÍA de Bibliotecas Escolares (Lectura, Información, Aprendizaje) .....	a40
<b>Comunidad de Madrid</b> .....	<b>a43</b>
Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Una práctica de excelencia en la enseñanza bilingüe español-inglés .....	a43
Programa de autonomía escolar a través de proyectos propios de contenido curricular en la Comunidad de Madrid .....	a46
<b>Región de Murcia</b> .....	<b>a49</b>
Implantación del modelo de excelencia “CAF Educación” en los centros docentes y de formación de la Región de Murcia .....	a49
Absentismo y Abandono Escolar .....	a53
<b>Comunidad Foral de Navarra</b> .....	<b>a56</b>
Organización del tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria .....	a56
<b>País Vasco</b> .....	<b>a58</b>
Training Caravan. Ikertzaileak gelan / Investigadores en las aulas .....	a58





# Andalucía

## Las Comunidades de Aprendizaje de Andalucía

### Justificación

Andalucía ha venido desarrollando iniciativas de participación en la educación desde la acción coordinada del centro educativo, la casa y el contexto en el que aquélla se desarrolla para lograr la implicación de toda la comunidad en su mejora. Estas tres “c” forman los lados de un triángulo virtuoso cuya eficacia está constatada en todas las investigaciones educativas y en Andalucía está avalada por las evidencias exitosas de centros decididos, desde hace varios años, a impulsarla.

En estas experiencias unimos la *comunidad* como grupo de personas que comparten una visión de la sociedad y del mundo que les rodea, unas actitudes y unos valores. Añadimos *aprendizaje entre todos y con todos* como el proceso para adquirir habilidades, conocimientos, actitudes, es decir -competencias- y tenemos la simbiosis perfecta de *Comunidad de Aprendizaje (CdA)*. Es decir un grupo de personas, de sectores diferentes que interactúan basados en una relación de confianza y de igualdad, capaces de unirse para compartir experiencias, voluntades, conocimiento y tareas en un proyecto educativo y cultural singular, fortaleciendo vínculos y creando las sinergias necesarias para proponerse conseguir los mejores resultados.

### Base normativa

- *Orden de 8 de junio de 2012 el procedimiento de Inscripción y Continuidad de Centros y crear la Red Andaluza de Comunidades de Aprendizaje.*

### Estrategias y actuaciones



Una Comunidad de Aprendizaje es un proyecto de transformación, que desde los centros educativos y a través de la utilización de ciertas metodologías participativas está focalizado en el éxito escolar. En ella, el proceso de enseñanza-aprendizaje no recae exclusivamente en manos del profesorado sino que depende de la implicación conjunta del personal docente y de diferentes sectores: familias, asociaciones y voluntariado. Esta aportación conjunta genera un incremento de las expectativas de éxito con efectos positivos inmediatos en cuanto a la disminución del fracaso escolar, la mejora de la convivencia y va consiguiendo, poco a poco, transformar la realidad socioeducativa de la escuela y de su entorno, aumentando la vinculación de las familias, su capital cultural, así como el de las asociaciones y personas implicadas.

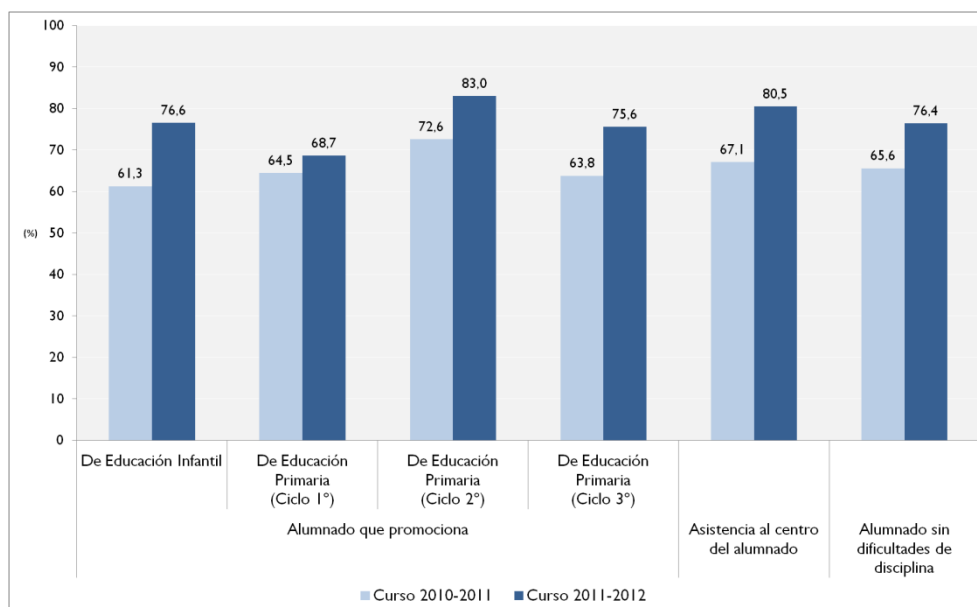
Estas CdA se están convirtiendo en proyectos de transformación social de su entorno más cercano mediante el empoderamiento de los actores participantes y la mejora de la percepción social de la institución escolar, la educación y su profesorado, con lo que aumenta la implicación y con ellos las expectativas de éxito del alumnado escolarizado.

La Consejería de Educación está realizando una apuesta decidida en este proyecto, alejado de lo que pueda suponer una moda u oportunidad, desde la constatación palpable de eficacia y de éxito educativo. Aportando los apoyos necesarios para hacerlas sostenibles, proporcionando formación continua a las CdA ya en marcha y asesorando y formando a toda la comunidad deseosa cada año de emprender esta aventura en esta Red Andaluza. Estos centros reciben formación previa, antes de la decisión, desde los Centros del Profesorado, el asesoramiento de la Inspección educativa y el apoyo de los Servicios centrales, también a lo largo de su desarrollo. La plataforma Colabora constituye una Red de apoyo en su labor.

## Resultados

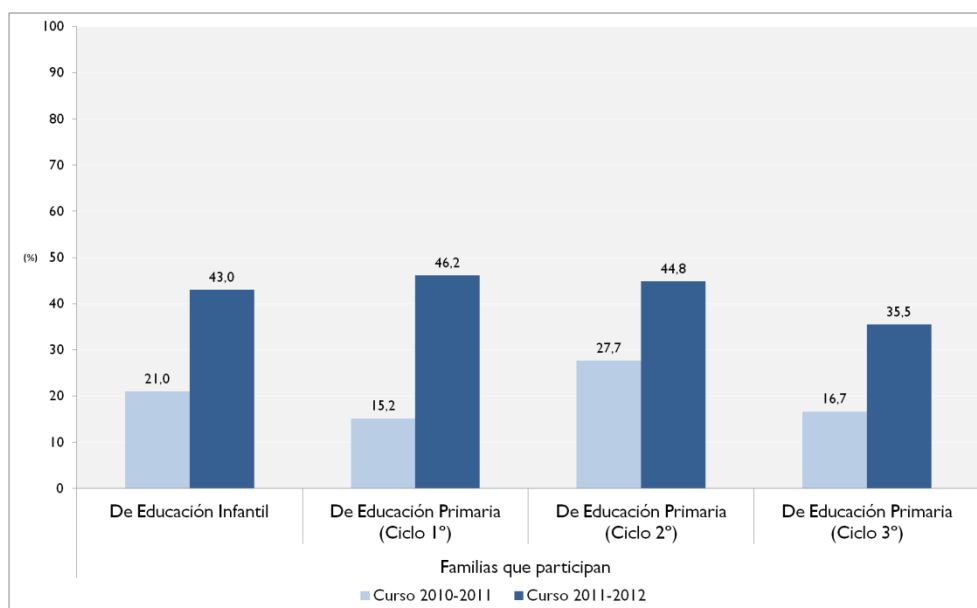
Los datos, en porcentajes, que se ofrecen a continuación muestran los resultados obtenidos en algunos centros CdA de Andalucía.

### Alumnos de los centros CdA. Resultados de promoción de ciclo, asistencia al centro y mejora de la disciplina. Cursos 2010-2011 y 2011-2012



Fuente: Consejería de Educación de Andalucía.

### Familias de los centros CdA. Resultados de participación. Cursos 2010-2011 y 2011-2012



Fuente: Consejería de Educación de Andalucía.

# Andalucía

## Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”

La Red Andaluza «**Escuela: Espacio de Paz**» es una red de centros interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su Plan de Convivencia. La normativa que regula el funcionamiento de la red pone el acento en la cultura de la evaluación, en la necesidad de visibilizar las buenas prácticas de los centros y en la voluntad de aportar materiales, estrategias y recursos a toda la comunidad educativa.



### Base normativa

- *ORDEN de 11 de abril de 2011, por la que se regula la participación de los centros docentes en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y el procedimiento para solicitar reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) (BOJA 03-05-2011).*

### Estrategias y actuaciones

Los centros educativos pueden participar en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» en modalidad “unicentro” o en modalidad “intercentro”, que supone la participación coordinada de varios centros de una misma zona educativa. Al final de cada curso escolar los centros de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» pueden solicitar una evaluación externa para optar al reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+). (Ver figura).

La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» inicia su andadura en el curso 2002-2003 para facilitar y coordinar el desarrollo de los Proyectos Integrales. Posteriormente, con la implantación prescriptiva de los Planes de Convivencia en los centros, la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» se vincula con el compromiso de profundización y mejora del Plan de Convivencia del centro en determinados ámbitos.



La Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» propone seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar. La participación en la Red supone el compromiso de profundizar y mejorar la actuación del centro en alguno de estos ámbitos:

1. Mejora desde la gestión y organización.
2. Desarrollo de la participación.
3. Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
4. Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.
5. Intervención ante conductas contrarias a la convivencia.
6. Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.

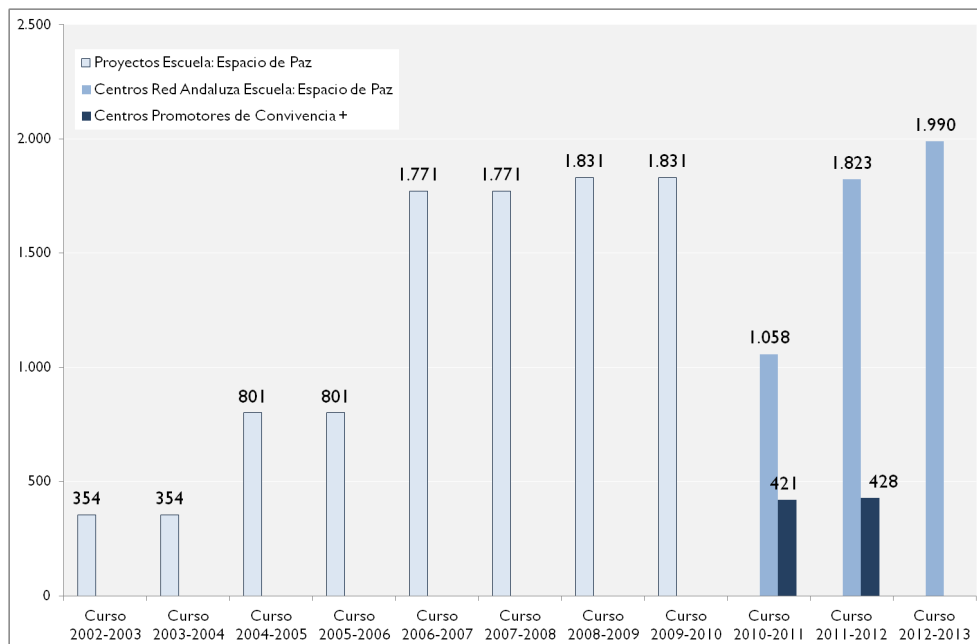
La persona Coordinadora Regional de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» tiene la función de coordinar, dinamizar y evaluar el trabajo de la Red, orientar y proponer planes de formación para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia escolar, y colaborar con las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar y con el Observatorio para la Convivencia Escolar de Andalucía.

A nivel provincial la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» cuenta con los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar cuya misión, entre otras, es el asesoramiento, la dinamización y el seguimiento de los Planes de Convivencia de los centros de la Red, así como participar, junto con la Inspección Educativa y los Centros de Formación del Profesorado, en el proceso de evaluación externa para el reconocimiento de los Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

## Resultados

Año tras año ha ido incrementándose el número de centros que han mostrado su interés por integrarse en esta red, siempre vinculada al desarrollo de procesos de mejora de la convivencia escolar asumidos con carácter voluntario por un equipo de docentes, contando con la implicación de la Dirección del centro y el visto bueno del Consejo Escolar.

**Evolución de la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”. Cursos de 2002-2003 a 2012-2013**



Fuente: Consejería de Educación de Andalucía.

Otro aspecto a destacar es el compromiso que adquieren los centros de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» de participar en acciones formativas y Encuentros Zonales, que les permite su actualización y compartir experiencias y recursos para la mejora de sus Planes de Convivencia.

# Aragón

## Programa de desarrollo de capacidades

### Resumen

El Programa de Desarrollo de Capacidades surge de forma experimental en Aragón con cuatro centros de Educación Infantil y Primaria en el curso 2007-2008 y en la actualidad se ha extendido a 25 centros de distintas etapas educativas.

Pretende dar respuesta al alumnado de altas capacidades y de alto rendimiento escolar desde un enfoque inclusivo en horario escolar, fomentando la colaboración entre el profesorado del centro y la implicación de las familias.

Este programa que promueve el Gobierno de Aragón ha demostrado a lo largo de estos seis cursos ser una buena práctica: innovadora, efectiva, sostenible y replicable.

### Base normativa

- La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, establece una educación de calidad a todos los ciudadanos en todos los niveles del sistema educativo, conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales. Se alude también en ella a dar respuesta al alumnado con altas capacidades.
- *ORDEN de 23 de agosto de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se autoriza la continuación del Programa de "Desarrollo de Capacidades" y se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para participar en dicho Programa durante el curso 2012-2013.*

### Objetivos, estrategias y actuaciones

El Programa de Desarrollo de Capacidades tiene como finalidad:

- Ampliar y enriquecer la atención educativa del alumnado con altas capacidades, con elevado rendimiento y de aquellos que pudieran manifestar desinterés por las actividades escolares, pero presentan talentos específicos.
- Contribuir a la mejora de la respuesta educativa del centro a la totalidad de su alumnado, incorporando innovaciones en el terreno metodológico.
- Facilitar la reflexión sobre la práctica docente y la colaboración entre el profesorado y las familias.

El Programa facilita el enriquecimiento de las experiencias de aprendizaje de los alumnos mediante metodologías, materiales, recursos y contenidos que pueden estar o no relacionados con el currículo; el alumnado es seleccionado por los tutores, con la colaboración del psicopedagogo del centro, y su participación en el programa es flexible, pudiendo salir del mismo si su progreso no es el esperado o, por el contrario, permanecer en él a lo largo de toda la escolaridad; por último, se busca la participación de las familias.

Las actividades las organiza el profesorado del programa, se realizan siempre en horario escolar y se desarrollan en agrupamientos flexibles, buscando fundamentalmente agrupamientos internivelares. También se realizan experiencias en todas las aulas con la intervención del profesorado del programa y del tutor de la misma, desarrollando por tanto docencia compartida y fomentando la colaboración entre el profesorado.

## Resultados

Los resultados cualitativos obtenidos a partir de cuestionarios individuales describen como aportación muy significativa la mejora en el trabajo en equipo y la colaboración con los demás; se explicita repetidamente la mejoría en las estrategias de pensamiento y reflexión. Además, las familias valoran el buen funcionamiento del aula y cómo ésta ha favorecido la capacidad de esfuerzo de sus hijos. Por su parte, el profesorado insiste en la continuidad del programa, en cómo éste ha contribuido a la mejora del colegio y que las actividades que allí se desarrollan son beneficiosas para su práctica diaria. Distintos centros a su vez, han obtenido premios nacionales por buenas prácticas.

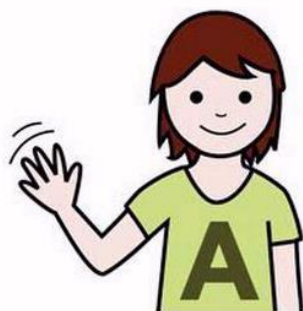
## Conclusiones

El Programa de Desarrollo de Capacidades es pionero en España no en cuanto al tipo de intervenciones, sino en que se realiza dentro del horario lectivo; por lo tanto se puede hablar de una práctica innovadora. Puede considerarse asimismo efectiva, puesto que se puede llevar a cabo una evaluación que permite demostrar su repercusión en la práctica diaria de todo el alumnado del centro; al poder implementarse en otros centros educativos sin un coste añadido se habla de una práctica sostenible en el tiempo; y, por último, es también replicable, puesto que está sirviendo de modelo en otros centros.

# Aragón

## Portal aragonés de la comunicación aumentativa y alternativa (ARASAAC)

### Resumen



El *Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC)* surge en el año 2007 como necesidad de distintos centros de educación especial de Aragón de desarrollar las capacidades comunicativas y cognitivas de sus alumnos. La colaboración de profesionales de la educación y de la Universidad de Zaragoza con el sostenimiento del Centro Aragonés de Tecnologías de la Educación (CATEDU) culmina en la creación del “Portal Aragonés de la Comunicación Aumentativa y Alternativa” (ARASAAC) como soporte de pictogramas, materiales y aplicaciones de libre uso y distribución que sirven de soporte e instrumento facilitador de los procesos de comunicación a personas que demandan apoyo gráfico en sus procesos de interacción con el entorno, tanto en el ámbito de la discapacidad como en el de la interculturalidad.

### Antecedentes

ARASAAC surge de la necesidad de proporcionar al alumnado con discapacidad un instrumento de comunicación. Hasta el momento de la creación del portal se utilizaban otros sistemas que implicaban el pago de licencias de uso.

Este proyecto surge con una doble vocación, por una parte posibilitar la comunicación a todas las personas independientemente de las condiciones personales que puedan presentar, y por otra, crear una herramienta de acceso libre y gratuito para todos los implicados en el desarrollo y educación de estos alumnos.

### Estrategias y actuaciones

En el portal se pueden distinguir los siguientes elementos que permiten llevar a cabo estrategias, recursos y actuaciones encaminados al desarrollo de mejoras educativas.

- Banco de pictogramas. El corpus semántico de ARASAAC permite elaborar frases complejas en castellano, al incorporar conjunciones, adverbios y expresiones coloquiales.
- Catálogo de materiales listos para utilizar en las aulas u hogar.
- Distintas herramientas online para generar materiales
- Software.

Actualmente el proyecto se dirige hacia la formación en su uso, la actualización y perfeccionamiento de sus herramientas y su sostenimiento.

# ARASAAC

Portal **Aragonés** de la Comunicación Aumentativa y Alternativa

## Resultados

Los resultados en términos de mejoras objetivas pueden concretarse en el número de visitas al portal; el interés despertado en las redes sociales; la inclusión del portal en otros portales educativos institucionales como Galicia, Navarra, Murcia, Cataluña, Extremadura, Madrid y de fuera de España, como el portal Les infos Flash de la *Association des Paralices de France*, una de las más prestigiosas páginas francesas relacionadas con el mundo de la discapacidad.

Cuenta asimismo con el reconocimiento de la *Internacional Society for Aumentative and Alternative Communication*.

Ha recibido numerosos reconocimientos y premios, y ha sido candidato a los premios Príncipe de Asturias 2013 en la categoría de comunicación y humanidades.

Por último destacar asimismo, su participación en Congresos y Jornadas tanto nacionales como internacionales, y las múltiples solicitudes que desde diferentes comunidades autónomas nos solicitan. Se realizan colaboraciones de diferente tipo con universidades, entidades locales y medios de comunicación.

## Conclusiones

El uso del portal ARASAAC se ha extendido más allá del ámbito educativo y han surgido nuevos perfiles de usuarios correspondientes al ámbito sanitario o social, destacando actualmente el interés por diferentes municipios por utilizar los pictogramas en su señalética, en el que se incluye el Ayuntamiento de Zaragoza. Es una práctica innovadora por las nuevas formas de interacción que permiten sus aplicaciones; efectiva, por el impacto positivo en sus usuarios tanto a nivel nacional como internacional; sostenible, puesto que en estos años se ha podido mantener en el tiempo y se tiene previsto modificar la estructura para ser más eficaces y por último, replicable, en el sentido de que es la base de iniciativas y actuaciones no sólo en España en departamentos distintos al de Educación, sino en otros organismos tanto nacionales como internacionales.



# Principado de Asturias

## Aulas de Formación Profesional en la nube

### Justificación

La educación a distancia ofrece posibilidades de acceso a la formación a colectivos que por diversas causas tienen dificultades para iniciar o continuar sus estudios en el sistema presencial. Esto es especialmente relevante en aquellas personas que desean, a través de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional, mejorar su desarrollo profesional accediendo a puestos de trabajo de una mayor cualificación o encontrar empleo si no lo tienen.

El marco regulador que da cobertura al proceso que permite la obtención de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral, establece la posibilidad de cursar módulos formativos concretos para que, junto a las competencias profesionales reconocidas por la experiencia, permitan la obtención de un título oficial, tanto de grado medio como de grado superior. En este caso, la vía para que estas personas activas puedan cursar estos módulos formativos, sea en modalidad a distancia o en la semipresencial, para el caso de que sea necesaria la realización de determinadas prácticas en el propio centro educativo.

Las ventajas que ofrece la educación a distancia pueden aplicarse de la misma manera a aquellas acciones formativas dirigidas a la formación para el empleo o a la formación continua que tiene una especial relevancia en la oferta de los Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP). Este hecho condiciona el proceso educativo tanto en la metodología como en su implementación, de manera que el mayor peso del proceso recae sobre el alumnado, que es quien toma decisiones sobre cuándo y cómo, y, en ocasiones, también sobre qué.

### Objetivos, estrategias y actuaciones

El objetivo principal de esta iniciativa es la utilización de un entorno educativo basado en TIC que, por una parte, anime y facilite la innovación pedagógica, y, por otra, proporcione un contexto avanzado para la educación, el aprendizaje y la colaboración. El punto principal es el uso de la videoconferencia para impartir las clases online de manera que los participantes asistan, desde cualquier lugar, a las mismas y no pierdan oportunidades de aprendizaje.

Entre las características de la plataforma cabe destacar las siguientes:

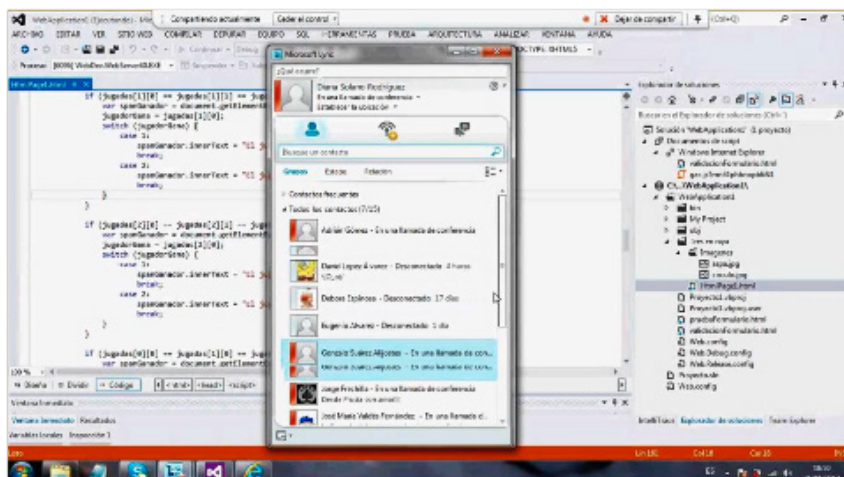
- Combinar los aspectos más relevantes de la educación presencial y a distancia

Esto va a posibilitar que, aun estando en Internet, los participantes tengan la posibilidad de establecer procesos de comunicación en tiempo real basados en voz y video, de manera que el profesorado impartirá la sesión tal y como lo haría en el modelo presencial. El alumnado sigue las explicaciones pudiendo participar en el proceso preguntando y/o respondiendo las cuestiones que se planteen.

Estas sesiones serán grabadas y colocadas a disposición del alumnado. Esto permitirá que puedan ser vistas en cualquier momento y desde cualquier lugar con acceso a Internet de manera que, en los casos, en que no se pueda asistir a una clase, ello no vaya en detrimento de las posibilidades de aprendizaje.

De la misma manera, el alumnado podrá utilizar este mismo sistema para mantener reuniones y trabajar de forma colaborativa, bien por indicación del profesorado o por iniciativa propia. De esta forma se pueden mantener grados de colaboración e interacción iguales a los que se establecen en un contexto presencial.

- Facilitar y fomentar el trabajo colaborativo en su concepción más amplia  
El hecho de permitir la comunicación basada en voz y video, junto con las áreas de trabajo y colaboración, introduce ya unas posibilidades de interrelación importantes. Entendemos que estas facilidades pueden tender a encontrar mecanismos de innovación pedagógica al abrir oportunidades comunicativas de las que ahora carecemos cuando se habla de enseñanza online.
- Conectar de forma avanzada a colectivos que persiguen un fin común  
Las características avanzadas que permiten el trabajo dentro del Aula Virtual se basan en la posibilidad de comunicación síncrona y en tiempo real basada, fundamentalmente en voz y video, además de las distintas herramientas disponibles.  
El concepto “Conectar de forma avanzada...” hace referencia a que no hay diferencias respecto a compartir el mismo espacio físico en el mismo tiempo.
- Adaptarse al contexto de cada participante  
Además de posibilitar la comunicación avanzada, una de las características importantes de este enfoque es que el entorno se adapte a las necesidades, condiciones y gustos de cada participante.



## Resultados

A nivel global el resultado es un avance notable en la innovación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Formación Profesional y en la búsqueda de nuevos escenarios de aprendizaje.

- Para el profesorado
  - Uso de espacios y entornos colaborativos para extender las capacidades de trabajo abriéndolo a la coparticipación con otros colegas.
  - Procesos de innovación al disponer de nuevos entornos que le permiten establecer modelos de experimentación en el proceso de enseñanza.
  - Nuevos escenarios de enseñanza con el uso de herramientas avanzadas de comunicación
- Para el alumnado
  - Uso de espacios y entornos colaborativos para su desarrollo académico facilitando el trabajo colaborativo de una manera más natural.
  - Herramientas avanzadas de comunicación para la relación con los demás.
  - Nuevas posibilidades de desarrollo académico tanto individual como colectivo.

# Principado de Asturias

## Taller de Fabricación Digital

### Justificación

El Proyecto tiene sus orígenes en la propuesta del Servicio de Atención a la Diversidad, Orientación Educativa y Participación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para aprovechar el Laboratorio de Fabricación Digital del Centro de Arte “La Laboral” con el cual tiene convenio de colaboración la Consejería, para trabajar de forma activa con alumnos que presentan un histórico de fracaso escolar parcial o total.

**laboral** Centro de Arte y Creación Industrial

Un “FabLab” (acrónimo del inglés *Fabrication Laboratory*) es un espacio de producción de objetos físicos con máquinas controladas por ordenadores. Se trata de una iniciativa del MIT-Massachusetts Institute of Technology que abre el camino a la fabricación personal y a la individualización de la producción con maquinaria normalmente fuera del alcance económico particular, para la producción instantánea de prototipos, compartir diseños y trabajar colaborativamente. Basándose en este planteamiento, *FabLAB Asturias* pone a disposición del usuario maquinaria de diseño y fabricación digital, con la intención de fomentar la creatividad local, la experimentación y el aprendizaje conjunto, haciendo partícipe al creador del proceso productivo de su obra.

### Objetivos

El taller de Fabricación Digital en Asturias (*FabLAB Asturias*) se propone los siguientes objetivos:

- Disminuir el fracaso escolar.
- Enseñar al alumnado otras formas de aprender mediante el trabajo práctico.
- Proporcionar a los estudiantes una experiencia de taller profesional como orientación laboral.
- Abrir el camino hacia nuevas ocupaciones ajenas al entorno rural original del alumnado
- Motivar a los estudiantes para afrontar con éxito sus tareas escolares.

### Base normativa

- Programa de prevención de abandono escolar 2012-2013. Dirección general de formación profesional, desarrollo curricular e innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias.

### Estrategias y actuaciones

En el Taller de Fabricación Digital del IES Rey Pelayo de Cangas de Onís los estudiantes realizan el proceso completo de fabricación de objetos con tecnología digital: desde el diseño asistido por ordenador hasta su fabricación en diversos materiales con una máquina láser que ellos mismos deben manejar. El resultado a conseguir por los alumnos y alumnas será la fabricación de un objeto de uso práctico que pueda ser utilizado como señalización en los locales colectivos del Instituto.

En el curso 2012-2013 participan en el proyecto 15 alumnas y alumnos de 3.º y 4.º de ESO del Programa de Diversificación Curricular, que se desplazan hasta el *FabLab* de “La Laboral” uno o dos sábados al mes.

Las sesiones de trabajo en el FabLab se desarrollan de 10:00 a 13:00, con dos partes:

- Una parte con contenidos teóricos y prácticos necesarios para el aprendizaje de las diferentes herramientas digitales. Se utilizan medios audiovisuales y técnicos asistidos por ordenador, algunos de los cuales son realizados por los propios alumnos.
- Otra parte práctica con manipulación de las herramientas, observación del comportamiento de los materiales, calibrado y mejora para optimizar las herramientas, y demás elementos prácticos de la fabricación del objeto.

Los alumnos trabajan en grupos y el proceso pasa por varias fases:

- Elección de los materiales a utilizar y del diseño plástico. Realización del diseño gráfico con las herramientas digitales.
- Ensayos de comportamiento con materiales elegidos durante el diseño.
- Fabricación de pruebas de distintos diseños.
- Fabricación del diseño elegido.

Comienza el Proyecto en el 3º trimestre del curso 2011-2012, desarrollándose cinco sesiones con solamente 8 estudiantes del 4.º curso que siguen el Programa de Diversificación Curricular; la experiencia fue un éxito en la motivación y participación de quienes estaban en el proyecto, si bien no condujo a la fabricación de algún objeto de uso práctico por la escasez de tiempo.

Para el presente curso 2012-2013 inicialmente se planificó la actividad para el primer trimestre, pero se prolongó durante el segundo trimestre ante la satisfacción por los buenos resultados. Previamente, durante el mes de septiembre se realizó la formación del profesorado en el FabLab.

Los diseños fabricados por los diferentes grupos se expusieron públicamente en el centro, se valoraron por una comisión de profesores, padres y alumnos de la comunidad educativa, y se eligió un ganador que será utilizado como parte del sistema de señalización de aulas y pasillos del centro.

## Resultados

Entre los resultados observados más destacables cabe señalar los siguientes:

- Satisfacción del alumnado que participó en la actividad.
- Apreciable mejoría en el aprendizaje significativo de los alumnos.
- Motivación del alumnado: el grupo ganador, estimulado por el éxito, ha seguido trabajando en su mejora y optimización.
- Inserción de alumnos de ámbito rural en un ámbito urbano industrial.
- Valoración muy positiva de los monitores y personal responsable del FabLab respecto de la actitud de los alumnos y su evolución.

En [www.experimentaltv.org/tvlab](http://www.experimentaltv.org/tvlab) se puede encontrar la presentación pública de parte de este trabajo.

# Islas Baleares

## La Formación Profesional a distancia en las Illes Balears

### Justificación

La Formación Profesional a Distancia en las Illes Balears surge de la necesidad de una formación profesional adaptada a las posibilidades e intereses de la población adulta. Esta oferta va dirigida, de forma prioritaria, a personas trabajadoras que no poseen la titulación requerida. Por este motivo, es necesario que este tipo de modalidad cuente con una organización flexible y modular.

La primera experiencia en formación profesional a distancia en las Illes Balears tuvo lugar durante el curso 2005-2006, curso en el que se publicó la Orden del Consejero de Educación y Cultura por la cual se regulaba, con carácter experimental durante dicho curso escolar, la organización del ciclo formativo de Educación Infantil en la modalidad de educación a distancia en las Illes Balears. Era el inicio de una de las vías concebidas para dar respuesta a las necesidades de formación permanente de la población activa, de forma compatible con su actividad laboral; y para que las personas adultas que no tenían la titulación académica requerida pudieran obtener la cualificación profesional necesaria para desarrollar su tarea profesional en el sector.

La siguiente experiencia de FP a distancia en las Illes Balears se produce en el 2008 mediante un Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya y el Institut Obert de Catalunya (IOC), el cual ofrecía un innovador modelo de organización de las enseñanzas a distancia, basado en el concepto de campus virtual (Moodle) y orientado a ofrecer enseñanzas no presenciales mediante la aplicación de sistemas pedagógicos innovadores y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Así mismo, había la necesidad de promocionar el desarrollo de actuaciones formativas a distancia, conscientes de que era necesaria una formación inicial, continua y permanente para conseguir que las personas puedan participar activamente en la vida social, cultural, política y económica y se pudiera generar una nueva oportunidad a personas para iniciar, reemprender y/o completar su formación.

Para el curso 2010-2011 se aprobaron las instrucciones para la organización de las enseñanzas de determinados ciclos formativos de formación profesional en la modalidad de educación a distancia para impartir en las Illes Balears durante el curso escolar 2010-2011, mediante la plataforma virtual que facilitaba el Ministerio de Educación y con su cofinanciación y el del Fondo Social Europeo. Esta Plataforma se utilizó hasta el curso 2011-2012.

A partir de todas las experiencias anteriores y de toda la normativa precedente, con vistas al curso 2012-2013 se elaboró la normativa propia de nuestra Comunidad mediante la Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Universidades de 1 de agosto de 2012 por la cual se aprueban las instrucciones para la organización de las enseñanzas de determinados ciclos formativos de formación profesional en régimen de educación a distancia para el curso académico 2012-2013. Actualmente, se dispone de una plataforma virtual propia, Plataforma de FP a Distancia-Illes Balears, que se nutre de los materiales que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, tiene a disposición de las CCAA en su plataforma de gestión.

### Objetivos, estrategias y actuaciones

Una de las metas marcadas por el Departamento de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales es fomentar la flexibilidad de la oferta de formación profesional en las Illes Balears y, a través de la modalidad de la FP a distancia, proporcionar oportunidades de formación a las personas, en especial adultos, que por su situación personal no puedan estudiar en régimen de enseñanza presencial toda vez que han de combinar esta formación con su actividad laboral o con otras responsabilidades sociales o familiares.

La Formación Profesional a Distancia en las Illes Balears está dirigida, especialmente, a formar a personas adultas, dando prioridad a las que tienen experiencia laboral; es decir, tienen prioridad para acceder a estos estudios todas las personas que tienen una acreditación de competencias profesionales; y también aquéllas con conocimientos previos relacionados con los estudios que pretenden realizar. Así, el criterio prioritario de admisión se basa en la acreditación de unidades de competencias, por la vía de la experiencia profesional, o bien por otras vías no formales, que ha de presentar el interesado en el momento de solicitar plaza en esta modalidad de formación. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la existencia de entornos virtuales de aprendizaje (EVA) permiten y facilitan compatibilizar los estudios con las responsabilidades laborales y personales.

La totalidad de los contenidos y secuencias de aprendizaje de los módulos profesionales están disponibles de forma on-line en una plataforma educativa. La plataforma en la que se organizan y desarrollan las enseñanzas es Moodle. La matrícula para esta modalidad de estudios se realiza por módulos, de tal forma que cada persona puede elaborar su itinerario formativo en función de sus necesidades personales. En el momento de la inscripción y en la normativa hay un tutorial en el cual se recomienda y orienta para crear el itinerario más adecuado para superar satisfactoriamente los módulos.

La oferta formativa de Formación Profesional a Distancia que ofrece nuestra Comunidad Autónoma se puede realizar íntegramente a distancia a través de la Plataforma Virtual Illes Balears, excepto los exámenes finales que son presenciales y, se realizan simultáneamente en Mallorca, Ibiza y Menorca y, igualmente, las actividades prácticas obligatorias. La oferta formativa a distancia se completa con algunos ciclos que incluyen estas prácticas presenciales obligatorias, las cuales suponen como máximo el 25% de las horas totales del módulo y están presentes, por ejemplo, en el ciclo formativo de grado medio en Cocina y Gastronomía, de la familia profesional de Hostelería y Turismo, en los ciclos de grado medio de Emergencias Sanitarias, o de Farmacia y Parafarmacia, de la familia profesional de Sanidad, entre otros. Así, en estos ciclos, el alumnado debe realizar obligatoriamente las prácticas presenciales para poder superar satisfactoriamente el módulo profesional.

## Resultados

La oferta educativa de Formación Profesional a distancia tiene como referencia seis centros educativos en Palma de Mallorca. Por otra parte, y para dar apoyo a los alumnos residentes en el resto de las islas, se autorizan centros colaboradores, los cuales están bajo la organización del centro de referencia en Mallorca y colaboran en la realización de las actividades presenciales obligatorias, en la realización de los exámenes finales presenciales, y también en la Formación en Centros de Trabajo.

La oferta formativa actual se ha ligado totalmente a la empleabilidad, ya que las titulaciones que se ofertan están unidas al requerimiento profesional que se demanda; se hace especial hincapié en los ciclos de Educación Infantil y de Emergencias Sanitarias, profesiones que requieren la titulación del ciclo formativo correspondiente.

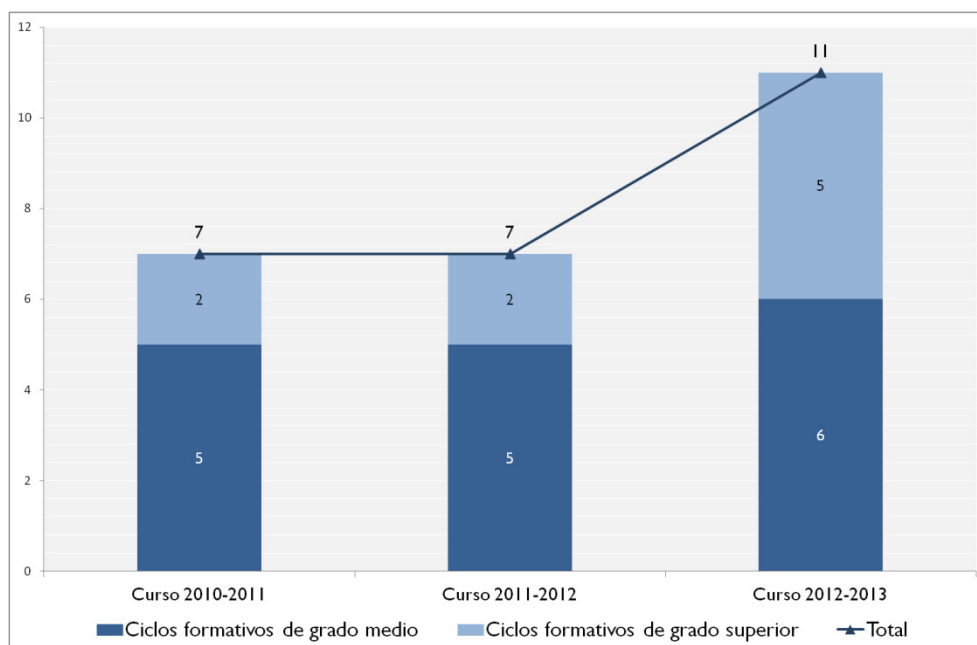
Además, la idiosincrasia de las Illes Balears conduce a que este tipo de oferta formativa sea muy adecuada para conseguir que toda la población de nuestra Comunidad puede optar a la formación adaptada a sus intereses y necesidades personales, formación a la cual no se puede acceder en oferta presencial en cada una de las islas.

En el curso actual se imparten 11 ciclos formativos: 6 ciclos de grado medio y 5 de grado superior. (Ver figura adjunta).

El número de alumnos matriculados en el curso 2012-2013 se ha visto incrementado en un 55% con respecto al curso anterior, (1.320 alumnos en el curso 2010-2013 frente a 852 alumnos en el curso 2011-2012) y ello gracias tanto a la ampliación de la oferta formativa, por la detección de necesidades formativas por parte de la población de las Illes Balears, como a la consolidación de los ciclos formativos ya ofertados.

Teniendo en cuenta el actual contexto económico, desde el Departamento de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales se quiere mantener la oferta actual y aumentar el número de ciclos formativos en la medida de las posibilidades. Además, se pretende mejorar la actual Plataforma, su gestión y su funcionamiento y avanzar en materia de coordinación y de participación de los centros de colaboración con los centros de referencia.

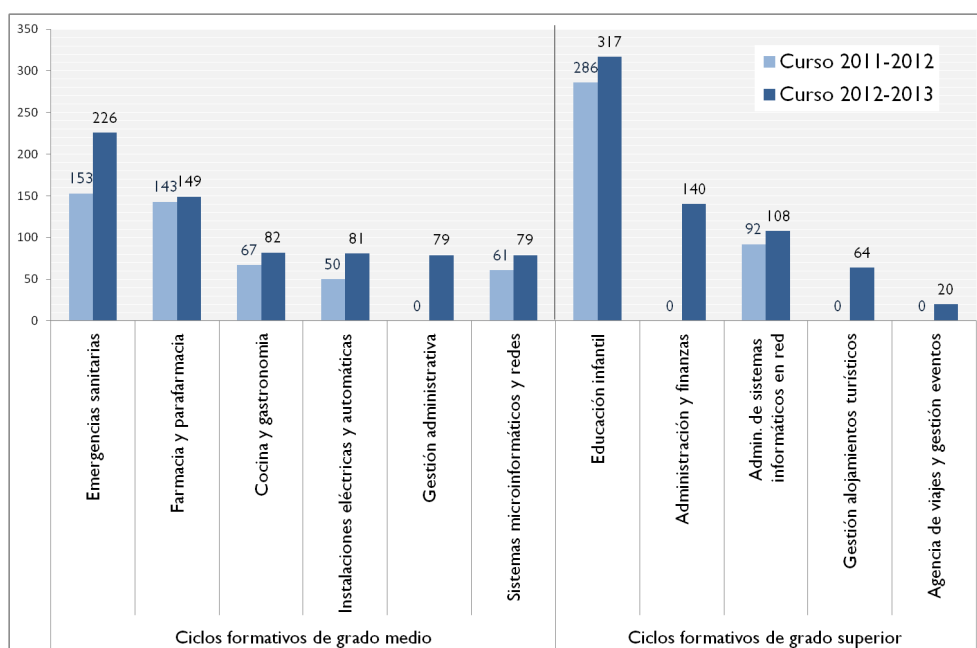
**Evolución de la oferta de la Formación Profesional a distancia en las Illes Balears por nivel educativo. Cursos 2010-2011 a 2012-2013**



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Universidades de las Islas Baleares.

En la siguiente figura se muestra la evolución del número de alumnos matriculados en cada uno de los 11 ciclos formativos de Formación Profesional a distancia en las Illes Balears entre los cursos 2011-2012 y 2012-2013.

**Evolución del número de alumnos matriculados en Formación Profesional a distancia en las Illes Balears por ciclo formativo. Cursos 2011-2012 y 2012-2013**



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Universidades de las Islas Baleares.

# Islas Baleares

## Programas PISE y ALTER

### Justificación

Los programas PISE y ALTER surgieron como una actuación preventiva de situaciones de riesgo de exclusión escolar y/o social. Están dirigidos a todo aquel alumnado matriculado en la ESO que tenga entre 14 y 16 años de edad y además sea absentista, esté desescolarizado, presente problemas de conducta grave o se encuentre en peligro de abandono escolar, sea por motivos de rechazo por la situación escolar en la que se encuentra, desmotivación, fracaso generalizado en los estudios, etc. El programa ALTER atiende las situaciones más acentuadas de riesgo escolar y social.

### Base normativa

- El artículo 71.2 de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, (BOE 106 de 4 de mayo de 2006), especifica que corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan obtener el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- El artículo 78.1 de la *Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears* (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003) establece que la Administración de la comunidad autónoma de les Illes Balears puede suscribir convenios de colaboración con las otras administraciones públicas en el ámbito de las respectivas competencias.
- Con carácter general, el Conseller d'Educació, Cultura i Universitats está facultado para autorizar y firmar los convenios PISE en nombre de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con los artículos 11 y 80.4 de la *Ley 3/2003, de 26 de marzo, del régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears*.
- *INSTRUCCIONS del director general d'Ordenació, Innovació i Formació Professional que regulen els Programes d'Escolarització Compartida (PEC) per al curs escolar 2012-2013 PISE i ALTER.*

### Objetivos, estrategias y actuaciones

Los objetivos de los referidos programas son:

- Facilitar que el alumnado no abandone la actividad académica y/o formativa, y si se trata de alumnado desescolarizado, procurar que regrese a ella.
- Atender a las necesidades educativas específicas de carácter socioeducativo del alumnado con riesgo de exclusión escolar y/o social, alumnado que, mediante las medidas ordinarias y extraordinarias aplicadas dentro de los centros educativos de secundaria, no hubiera conseguido los resultados deseados.

Los alumnos participantes en ambos programas permanecen seis horas a la semana en el centro educativo, donde se benefician de un currículum globalizado. Además, los centros deben procurar la participación de estos alumnos en las actividades extraordinarias del centro. Al final de cada curso escolar se extiende un acta de evaluación.

En este programa, además del alumnado, también están involucrados las entidades colaboradoras, las *Conselleries* afectadas, las familias o tutores legales de los alumnos, el profesorado del Departamento de orientación del centro y un profesor tutor del centro.



Los principales motivos de baja de los programas son:

- Deseo del alumno de incorporarse a la escolarización ordinaria.
- Incumplimiento de las condiciones establecidas para participar en alguno de los dos programas.

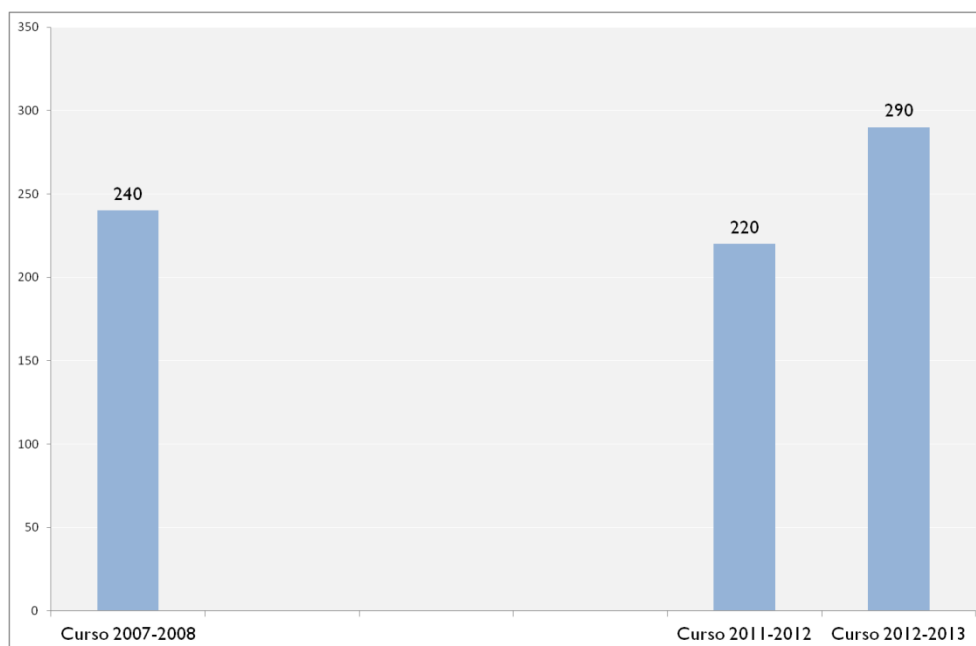
La duración de ambos programas puede ser de uno o dos años, dependiendo de la edad del alumno.

## Resultados

El programa PISE se lleva aplicando en las Illes Balears desde del curso 2001-2002. Por su parte, el programa ALTER se puso en marcha en 2004 coexistiendo con el anterior. Partiendo de los datos del curso 2007-2008, se aprecia que durante este curso hubo una participación de unos 240 alumnos, durante el curso 2011-2012 la participación decreció muy levemente, mientras que durante este curso 2012-2013 ha vuelto a crecer, alcanzando a cerca de 290 alumnos. (Ver figura).

A partir de estos resultados se puede extraer la conclusión de que dicho programa está funcionando satisfactoriamente siendo beneficioso para los estudiantes destinatarios, en particular, y para la sociedad en general.

**Evolución del número de alumnos escolarizados en el programa ALTER de las Illes Balears. Cursos 2007-2008, 2011-2012 y 2012-2013**



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Universidades de las Islas Baleares.

# Castilla y León

## Programa para la mejora del éxito educativo en Castilla y León

### Justificación

El «Programa para la Mejora del Éxito Educativo» se inicia en el curso 2007-2008 como consecuencia de la aplicación de una de las líneas prioritarias de la Consejería de Educación: reducir el abandono escolar temprano mediante acciones vinculadas a la prevención del fracaso escolar desde el inicio de la educación obligatoria.

Surge como un proyecto experimental e innovador, que tiene en cuenta las características de la Comunidad, con especial atención al medio rural, y sometido a una evaluación objetiva y sistemática. Esta evaluación es la que ha permitido que en cursos posteriores se hayan introducido nuevas líneas de actuación destinadas a prevenir el abandono escolar temprano, mejorar el éxito escolar del alumnado y facilitar la convivencia en los centros.

### Base normativa

- *ORDEN EDU/2220/2009, de 2 de diciembre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.*
- *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2012, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan los centros docentes públicos que han de realizar los planes de éxito educativo para la puesta en marcha de la medida «Impartición de clases extraordinarias fuera del período lectivo al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria» dentro del «Programa para la Mejora del Éxito Educativo», en el curso 2011/2012.*

### Estrategias y actuaciones

Este Programa consta de las siguientes medidas:

- Refuerzo educativo del alumnado de 2º, 4º y 6º de Educación Primaria  
Consiste en la realización de labores de apoyo y refuerzo dentro del horario lectivo, para el alumnado que presenta retraso curricular en las áreas instrumentales básicas.
- Acogida del alumnado que se incorpora a 1º de ESO.  
Para ello, se constituyen equipos de acogida en cada centro, que son los responsables de estudiar y analizar la situación escolar, personal y familiar del alumnado, desarrollar actividades de integración para mejorar su futuro rendimiento y realizar un seguimiento del plan a lo largo del primer trimestre.
- Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 1º de ESO.  
Estas clases van dirigidas al alumnado que suspenda en la 1ª evaluación las materias de lengua y/o matemáticas para que pueda mejorar sus capacidades y sus resultados académicos en las siguientes evaluaciones. Se imparten semanalmente 2 horas de lengua y 2 horas de matemáticas. Las clases se ofrecen en horario de tarde y tienen carácter voluntario para el alumnado.
- Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 4º de ESO, para preparar las pruebas ordinarias  
Esta medida va dirigida al alumnado que suspenda en la 1ª evaluación las asignaturas de lengua y/o matemáticas para que pueda mejorar sus capacidades y sus resultados académicos en las siguientes evaluaciones. Se imparten semanalmente 1 hora de lengua y 1 hora de matemáticas, más 2 horas de estudio dirigido y/o técnicas de estudio y habilidades sociales cuando tengan

suspensas otras materias. Las clases se ofrecen en horario de tarde y tienen carácter voluntario para el alumnado.

- Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 4º de ESO, para preparar las pruebas extraordinarias.

Los destinatarios de esta actuación son los alumnos que suspenden en la “evaluación final” las materias de lengua castellana y literatura y/o matemáticas para que puedan mejorar sus capacidades y sus resultados académicos en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Se imparten diariamente 1 hora de lengua, 1 hora de matemáticas y 2 horas de estudio dirigido referidas a estas materias.

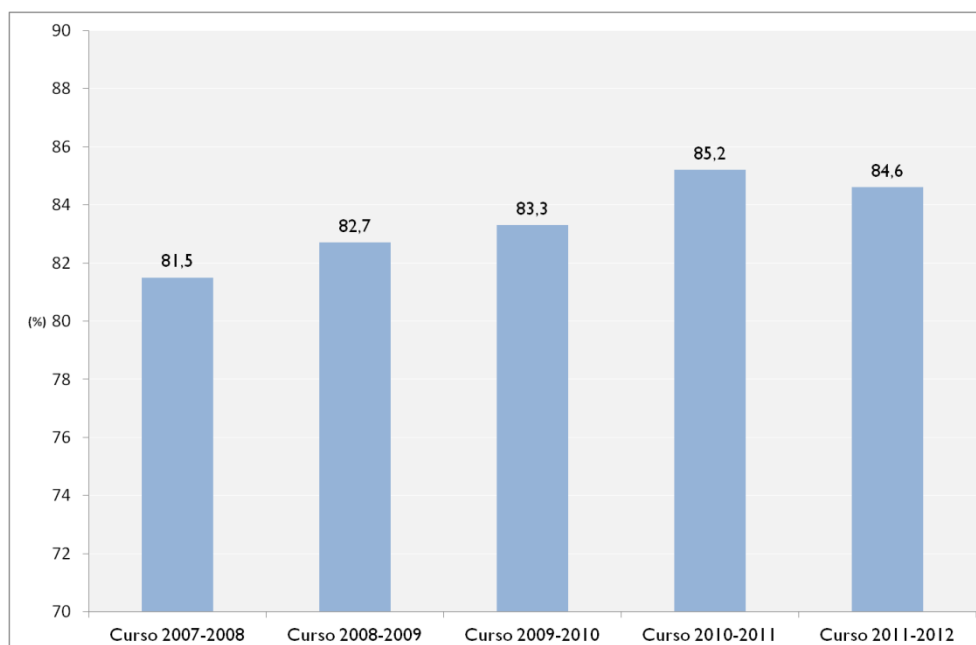
Un avance importante en el desarrollo del Programa se produce en el curso 2009-2010, cuando se efectúa por primera vez la convocatoria para la presentación voluntaria de los planes de éxito educativo por los centros docentes de Castilla y León. La selección se produce conforme a lo que establece la ORDEN EDU/2220/2009, de 2 de diciembre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

En el curso 2012-2013, se incorpora la medida Impartición de clases extraordinarias fuera del periodo lectivo al alumnado de 1º de Bachillerato y se introduce la posibilidad de realizar, en modalidad on-line, algunas de las medidas que conforman el Programa.

## Resultados

En la figura siguiente se muestra la evolución de los resultados de Titulación desde el curso de inicio en la aplicación del Programa para la Mejora del Éxito Educativo. En ella se aprecia una mejora lenta, como es propio del ámbito educativo, pero razonablemente consistente, que constituye un aval para este tipo de políticas.

**Evolución del porcentaje del alumnado que promociona en 4.º curso de ESO tras la evaluación final y extraordinaria en los centros públicos y concertados de Castilla y León. Cursos 2007-2008 a 2011-2012**



Fuente: Consejería de Educación de Castilla y León.

## Castilla y León

### La formación del alumnado ayudante y mediador en el Plan de convivencia escolar de Castilla y León

#### Justificación

El Plan de convivencia escolar de Castilla y León tiene como principal objetivo fomentar en los centros educativos un adecuado clima de convivencia que favorezca el aprendizaje, facilitando, con ello, que el alumnado consiga los objetivos académicos establecidos. Desde su puesta en funcionamiento, se viene desarrollando un intenso y extenso programa de actuaciones de sensibilización, formativas, informativas, de impulso normativo, de dotación de recursos y apoyo a la actuación de centros y profesorado. En todas ellas, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa se convierte en un aspecto clave para su funcionamiento y, en definitiva, para el éxito de las mismas.

Sin embargo, si importante es la participación del profesorado y de las familias, la implicación del alumnado en la mejora del clima de clase y centro determina en gran medida el éxito de muchas de las iniciativas, siendo decisiva en determinadas situaciones de difícil conocimiento y control para los adultos, por ejemplo, el acoso e intimidación entre iguales (*bullying*).

#### Base normativa

- *DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.*
- *ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.*

#### Estrategias y actuaciones

Desde el inicio de las actuaciones del Plan de convivencia, se ha pretendido reforzar aquellas en las que el alumnado tiene un papel protagonista con diferentes modelos de actuación y, especialmente, en la ayuda y la mediación entre iguales, por entender que la colaboración con los compañeros es una de las estrategias de mayor eficacia en la prevención y corrección de determinadas conductas y conflictos entre el alumnado.

A partir de lo establecido en el Decreto 51/2007, reforzado por el contenido de la Orden EDU/1921/2007 que establece las principales actuaciones del programa de convivencia, se inició el curso 2006-2007 una actividad cuya principal finalidad es dar respuesta a la demanda de formación de alumnos ayudantes y mediadores en los centros educativos. Es, además, una actividad en la que, de manera muy activa, se implica y participa el profesorado asistente a la misma.

La formación se ha estructurado inicialmente a partir de cursos de ámbito provincial, a los que asiste alumnado de centros públicos de Enseñanza Secundaria, incorporándose posteriormente, en alguna provincia, alumnado de centros de E. Primaria. Estos cursos se realizan en fin de semana (viernes y sábado) y permiten, además de la formación del alumnado, el intercambio de experiencias que los centros ya están llevando a cabo, de manera que el objetivo formativo se ve doblemente reforzado. Asimismo, se consigue generar una red de trabajo que posteriormente ha derivado en proyectos autónomos impulsados por los propios centros asistentes.

Se trata de alumnos que por sus características y competencia personal se muestran, voluntariamente, dispuestos a ayudar a sus compañeros, sin que ello signifique una carga o dificultad a su proceso formativo, aspecto que debe estar garantizado en todo momento de forma prioritaria. Al contrario, están constatados los notables beneficios que para los alumnos ayudantes significa la actividad, destacando,

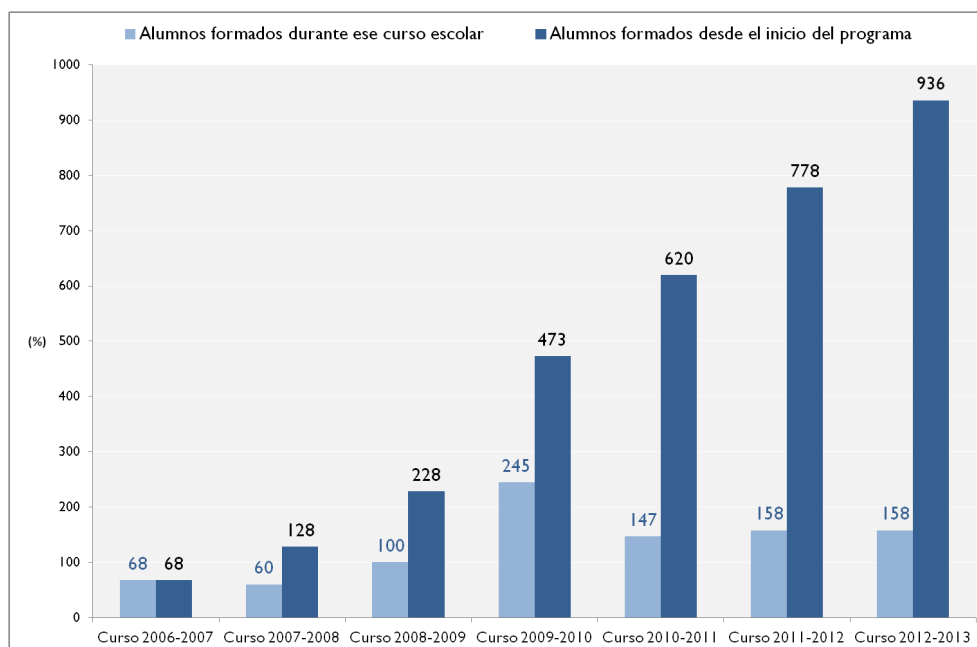
entre otros aspectos, la mejora de su competencia personal y social, reforzando la globalidad de su proceso formativo.

Lo que en los primeros cursos fue un modelo de diseño de programa único para todos, se está transformando en actuaciones formativas que en unos casos aportan más experiencias de centros, en otros comienzan a incorporar alumnado de los últimos cursos de Educación Primaria. En unos casos mantienen el desarrollo en fin de semana, en otros prefieren una sola jornada. En definitiva, se pretende que los cursos sean lo más eficaces y eficientes posible dentro de unos objetivos comunes para todos.

## Resultados

Hasta la fecha se han realizado 16 cursos provinciales, en ellos han participado 936 alumnos, la mayoría de ESO, y 225 profesores de un total de 119 centros educativos de Castilla y León, fundamentalmente de Educación Secundaria. (Ver figura).

**Alumnos formados en “Ayuda y mediación entre iguales” durante el periodo 2006-2007 al 2012-2013**



Fuente: Consejería de Educación de Castilla y León.

Por otra parte, en numerosas comunidades autónomas y también en el ámbito estatal, existen reconocimientos a las buenas prácticas de convivencia de los centros. En Castilla y León, además de reconocer las buenas prácticas de los centros, se ha considerado que el alumnado, individual y colectivamente, también debe ser reconocido por sus actuaciones de ayuda y mediación, reforzando, con ello, el reconocimiento institucional de su trabajo.

Por ello, aunque en cursos anteriores se había iniciado esta práctica, a partir del curso 2010-2011 se reguló por Orden la convocatoria de estos premios dirigidos a reconocer las actuaciones del alumnado que contribuyen a la mejora de la convivencia en el centro y de las relaciones entre sus compañeros. La distinción se hará constar expresamente en el historial académico del alumno.

# Castilla-La Mancha

## Emprendedores CLM

### Justificación

La estadística oficial revela que el 14%<sup>1</sup> de la población ocupada en España está sobrecualificada o, visto de otra manera, subempleada. Esto supone que las titulaciones obtenidas no siempre se convierten en oportunidades de empleo. Para paliar esta situación, que supone una pérdida, tanto desde el punto de vista de las expectativas personales, como del empleo de recursos económicos públicos y privados, se debe promover la excelencia en las aulas y la innovación y desarrollo en los distintos segmentos que conforman la sociedad, de tal manera que nuestros estudiantes sean capaces de crear empresas estables con un alto grado de innovación y, a la vez, estas empresas generen investigación, desarrollo y puestos de trabajo que mejoren las estadísticas de alto desempleo, especialmente cuando se trata de la población juvenil.

Por otra parte, el informe “*Global Entrepreneurship Monitor. España. 2011*” incluye la educación y formación emprendedoras entre las condiciones del entorno que promueven la creación de empresas. También debe tenerse en cuenta que las entidades financieras y los inversores piden a los emprendedores la defensa de un plan de empresa para conceder fondos que hagan posible convertir una idea de negocio en una empresa real.

Estos son sólo algunos de los datos que muestran la necesidad de incorporar materias de fomento del emprendimiento, en las cuales los alumnos se planteen, como posibilidad de futuro, el ser empresario, aprendan diferentes técnicas para generar ideas de negocio, comprendan la importancia de analizar su viabilidad, aprendan a elaborar planes de empresa, y se planteen la innovación, la internacionalización, la eficiencia, el ahorro y el esfuerzo como constantes imprescindibles para la supervivencia y crecimiento de las empresas, principales fuentes de creación de empleo y riqueza.

### Base normativa

- *Decreto 123/2012, de 02/08/2012, por el que se modifica el Decreto 69/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 13/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 04/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden de 13/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican la Orden de 25/06/2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen el horario y la distribución de las materias del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden de 30/06/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el currículo de las materias optativas propias de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

---

<sup>1</sup> Datos calculados a partir de los publicados de la Encuesta de Población Activa publicada por el Instituto Nacional de Estadística, cuarto trimestre de 2012.

## Estrategias y actuaciones

La *Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y PYMES de Castilla-La Mancha* dedica su Título I a la Educación, lo cual revela la importancia que le concede. Como consecuencia, durante el curso 2012-2013, se han incorporado tres materias de emprendimiento al currículo de etapas en las que, tradicionalmente, no se incluía:

- “Taller de iniciación a la actividad emprendedora y empresarial”, materia optativa de oferta obligada en el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria con posibilidad de ofrecerla en cuarto.
- “Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial”, materia optativa de oferta obligada en primero de bachillerato.
- “Módulo de desarrollo de las competencias de autonomía e iniciativa personal, iniciación a la actividad emprendedora y empresarial” en los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

El currículo de estas materias se ha diseñado para enseñar a los alumnos que ellos pueden convertirse en empresarios y dotarles de herramientas para llegar a serlo. Se recomienda emplear una metodología práctica en la que se combinan contenidos sobre motivación con otros en los que los alumnos aprenden qué es una empresa, cómo se organiza, el análisis del entorno, la innovación, el ahorro, el esfuerzo, el consumo responsable, la generación de ideas, negociación, formas jurídicas, exportación, responsabilidad social o elaboración de un plan de empresa, entre otros. En su diseño, promovido desde la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, se ha contado con docentes, asociaciones de empresarios, la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación, el Instituto de Promoción Exterior y el Consejo Escolar, pues se ha realizado con la convicción de que estas materias sean el germen de la vocación empresarial en la región.

Las actuaciones realizadas hasta ahora en materia de emprendimiento en el ámbito educativo de la región de Castilla-La Mancha se van a complementar con dos más en las que se trabaja actualmente, con el objetivo de ponerlas en marcha al inicio del curso 2013-2014:

- La incorporación, mediante una Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, de una nueva materia optativa de oferta obligada en el segundo curso de Bachillerato: “Inglés II: inglés profesional”.
- La publicación de materiales educativos para las materias de “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”.

El currículo de la nueva materia de emprendedores en segundo de bachillerato es una ampliación especializada del idioma inglés, en la que los alumnos aprenderán, entre otras cuestiones, el vocabulario relacionado con la motivación empresarial, la ciencia, la tecnología, la innovación, el plan de empresa, la exportación, la selección de personal o la promoción empresarial.

Los materiales educativos, en formato multimedia y elaborados gracias a la colaboración de varias organizaciones públicas y privadas, ayudarán a los profesores a transmitir a los estudiantes el espíritu emprendedor y mostrarles cómo afrontar situaciones reales que se plantean con frecuencia tanto a aquellos que quieren convertirse en empresarios como a quienes ya están dando los primeros pasos en su propia empresa.

El resultado, en número de empresas y creación de puestos de trabajo, de estas semillas empresariales que se están sembrando en la educación, se conocerá a largo plazo. Sin embargo, los datos de matriculación conseguidos durante el primer año de fomento del espíritu emprendedor y empresarial y la colaboración que se ha logrado entre diversas instituciones y organizaciones de la región, apunta a un futuro prometedor para Castilla-La Mancha y, por ende, una contribución al cambio de mentalidad hacia la innovación, al desarrollo empresarial y al estímulo de la creación de empleo en España.

## Resultados

Durante el curso 2012-2013, los datos de matriculación han sido muy positivos, como se puede apreciar en las dos tablas siguientes:

Centros que imparten la materia Emprendedores en Castilla-La Mancha por provincia y nivel educativo.  
Curso 2012-2013

	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Programas de Cualificación Profesional Inicial	Ciclos formativos	Total
Albacete	11	8	33	23	75
Ciudad Real	14	6	53	21	94
Cuenca	8		16	11	35
Guadalajara	9	10	23	12	54
Toledo	19	17	49	26	111
<b>Total Castilla-La Mancha</b>	<b>61</b>	<b>41</b>	<b>174</b>	<b>93</b>	<b>369</b>

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

Alumnos matriculados en la materia Emprendedores en Castilla-La Mancha por provincia y nivel educativo.  
Curso 2012-2013

	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato	Programas de Cualificación Profesional Inicial	Ciclos formativos	Total
Albacete	176	57	773	553	1.559
Ciudad Real	170	33	973	502	1.678
Cuenca	109		349	259	717
Guadalajara	135	81	413	247	876
Toledo	292	203	1.204	640	2.339
<b>Total Castilla-La Mancha</b>	<b>882</b>	<b>374</b>	<b>3.712</b>	<b>2.201</b>	<b>7.169</b>

Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.



# Castilla-La Mancha

## Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla La Mancha

### Justificación

Antes de la creación del *Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha (CRFP)*, la estructura del sistema de formación establecida estaba atomizada buscando la proximidad física del centro de formación con los destinatarios de la misma e incidiendo en la modalidad de la formación presencial pero que nunca redundó en una mejora de la calidad educativa regional.

La actual situación económica y presupuestaria de la Comunidad y la respuesta dada por el Gobierno Regional a través del Plan de Garantías de los Servicios Sociales Básicos, cuyo objetivo es conciliar la preservación de los servicios sociales básicos y la creación de empleo con el saneamiento de las cuentas públicas, implicó la adopción de nuevas medidas que permitieran la simplificación de la estructura de la red institucional de formación del profesorado que redundara en un ajuste en el coste de la prestación de las actividades de formación sin que este ajuste afectara a la calidad de la prestación del servicio.

Derivado de este programa se dio por finalizada una etapa basada en la existencia de 32 centros de formación físicos en la Comunidad Autónoma y creándose un único Centro basado en la formación virtual donde la conectividad, el uso de la tecnología y la transferencia de conocimiento son sus metas.

### Base normativa

- *Decreto 59/2012, de 23/02/2012, por el que se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.*

### Objetivos, estrategias y actuaciones

El Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha tiene como misión asegurar el desarrollo profesional del profesorado, con el objeto de transformar las experiencias educativas que el alumnado recibe en las aulas de Castilla-La Mancha.

Los objetivos generales del Centro son:

- Ofrecer a la comunidad educativa un espacio formativo y de encuentro referencial, que posibilite la constitución de una red social y una comunidad de práctica educativa focalizada en la innovación aplicada.
- Fomentar la formación en el desarrollo docente entendida ésta como la actualización permanente al respecto del conocimiento práctico de modelos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de la integración de las TIC en el aula y del uso de nuevos materiales en el aula.
- Estimular el diseño y la planificación educativa basada en el aprendizaje por proyectos a partir del conocimiento de buenas prácticas al respecto y de la compartición en red de experiencias entre los docentes.

Estos objetivos generales, se materializan y desarrollan sobre seis ejes que pretenden dar respuesta al desarrollo de las competencias profesionales docentes que la sociedad actual demanda: potenciación de estudios integrados y plurilingüismo; cultura digital, emprendimiento; comprensión lectora y competencia comunicativa; aprendizaje emocional y social; y organización y dirección escolar.



La creación del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha supone un nuevo concepto y modelo de formación del profesorado que pueda incrementar la calidad de la enseñanza al dar respuesta a las nuevas demandas y competencias de la sociedad actual; la transferencia del conocimiento del profesor al aula; la simplificación de la estructura de la red institucional de formación; la apuesta decidida por las nuevas tecnologías y, por último, la preponderancia de la modalidad de formación a distancia como sistema de impartición, y todo ello viene acompañado de una mayor eficiencia en la ejecución del presupuesto correspondiente a la formación del profesorado.

La solución adoptada está basada en la unificación de todas las líneas formativas en un mismo entorno y en una apuesta decidida por la formación virtual, con lo que supone un impulso importante del Plan Regional de Formación que promueve la actualización y mejora continua de la competencia profesional del profesorado, para el ejercicio de la docencia y para el desempeño de puestos de dirección, de coordinación didáctica y de participación en el control y gestión de los centros.

El sistema de formación e innovación, que desarrolla el nuevo Centro supera las excepciones en la excelencia de la práctica educativa, que encontramos en la actualidad, hacia un compromiso con el desarrollo personal del alumnado. Esto implica la eliminación de una cultura educativa basada en el aislamiento del profesor por otra que fomenta la colaboración y la mejora continua de la práctica educativa, de tal manera que profesores en diferentes centros pueden compartir sus formas de enseñanza y las actividades que la conforman. De esta forma, se trasladan prácticas excelentes aisladas a un contexto basado en una comunidad de prácticas excelentes formadas por docentes. Es un modelo de creación de proyectos educativos y de extensión de los mismos.

## Resultados

Del total de 32.000 docentes de enseñanza no universitaria de Castilla-La Mancha que prestan sus servicios en centros educativos sostenidos con fondos públicos, 18.717 se han conectado a la plataforma digital del Centro.

La unificación bajo un mismo entorno de todas las líneas de formación ha permitido la creación de una red de profesores activa donde pueden comunicarse y compartir sus experiencias, así como proporcionar asesoramiento a través de los maestros-guía y facilitar herramientas que permitan el trabajo colaborativo para la generación de nuevos conocimientos.

Las principales acciones formativas que se están desarrollando desde el lanzamiento de la plataforma el 1 de octubre de 2012, muestran una importante aceptación por parte de la comunidad educativa del Centro Regional, destacando a continuación los datos más representativos, en cada una de las modalidades de formación:

➤ Seminarios

Es la modalidad en la que un grupo de profesores de un mismo centro desarrolla su proyecto de formación, de acuerdo con las líneas básicas establecidas en su Proyecto Educativo. Hasta la fecha se están desarrollando 470 seminarios, con 7.181 docentes.

➤ Grupos colaborativos

Modalidad de formación en la que un grupo de profesores intervienen en un proceso formativo abierto, virtual y colaborativo con el fin de desarrollar programaciones, materiales y herramientas curriculares para su aplicación directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Hasta la fecha se están desarrollando 179 grupos colaborativos con 1.918 docentes compartiendo experiencias educativas.

➤ Talleres

Modalidad de formación consistente en espacios virtuales síncronos para el aprendizaje de procedimientos, herramientas y metodologías específicas. Hasta la fecha se han desarrollado 554 talleres, realizados con 22.043 docentes acreditados.

➤ **Cursos**

Modalidad dirigida a favorecer la actualización de los conocimientos científicos, técnicos, culturales o pedagógicos del profesorado a través de aportaciones de especialistas. Los cursos se consideran marginales dentro de la plataforma al no entender la formación como un sistema de aprendizaje puntual y que no acompaña el desarrollo profesional.

➤ **Eventos**

Son actividades formativas dirigidas a intercambiar experiencias o difundir contenidos sobre uno o varios temas monográficos. Se han realizado 10 eventos que han reunido físicamente a más de 1.000 profesores y alumnos.

➤ **Formación en el aula.**

Este programa de formación tiene por objeto proporcionar las nociones básicas de desempeño pedagógico orientadas a la práctica docente que, en su caso, puedan desarrollar en un futuro los titulados universitarios.

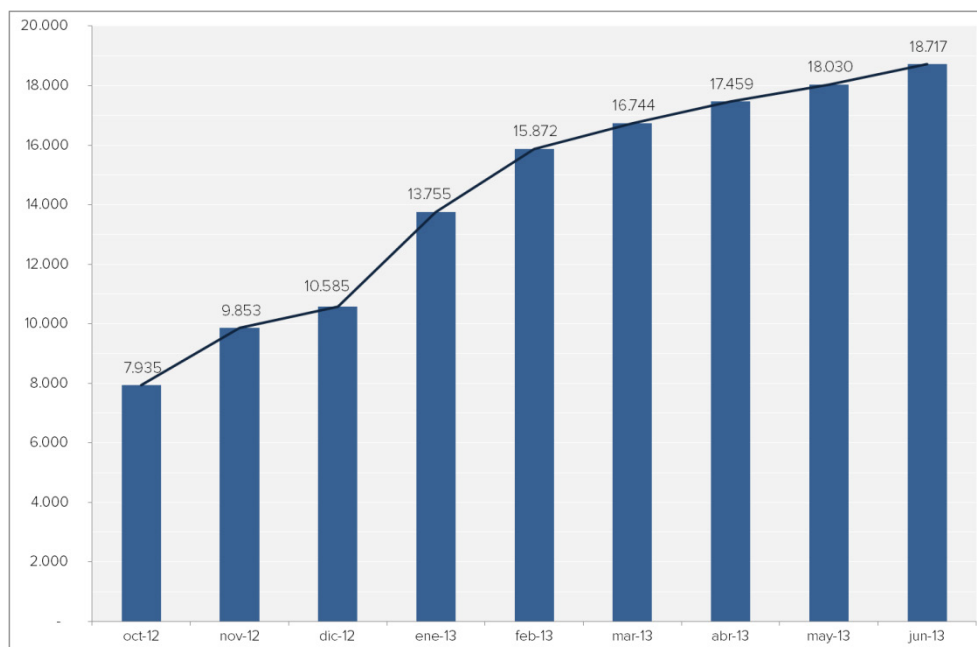
Este programa se ha desarrollado en 284 centros educativos, y ha acogido a 897 titulados que han desarrollado prácticas directas tuteladas en las aulas y han creado contenidos a través de la plataforma del Centro.

➤ **Escuela de Inglés**

La Escuela de Inglés cuenta con un entorno de formación reglada y un entorno de formación abierta. Esta formación tiene dos modalidades: acompañada por un tutor, destinado a 1.000 docentes y otra formación libre, para el resto de la comunidad educativa.

La figura siguiente muestra la evolución del número de usuarios de la plataforma de formación del Centro Regional en el periodo comprendido desde su creación hasta junio de 2013.

**Evolución del número de usuarios en la plataforma del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. Octubre de 2012 a junio de 2013**



Fuente: Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha.

# Comunidad Valenciana

## Implantación y desarrollo del plurilingüismo

### Justificación

Los principales motivos que sustentan la implantación y el desarrollo del plurilingüismo en la Comunidad Valenciana son diversos. En primer lugar, existe una necesidad social de una educación plurilingüe. El porcentaje de alumnos de secundaria con un nivel B1 o B2 de inglés se encuentra en el 24%, lejos del 50%, que es el objetivo inicialmente propuesto por la Comisión europea. Asimismo, en el ámbito laboral, el 21% de las ofertas laborales exigen el conocimiento de una lengua extranjera, y el conocimiento del inglés por parte de los trabajadores españoles proporciona una prima salarial de entre un 6% y un 9%.

Diferentes recomendaciones europeas sustentan el plurilingüismo. La Resolución del Consejo de la Unión Europea de 31 de mayo de 1995, aconseja en los Estados Miembros ofrecer a los alumnos la posibilidad de aprender dos lenguas de la Unión además de la lengua o lenguas maternas. El Consejo de Europa en 2001 recomendó que los diferentes sistemas educativos ofrecieran a los alumnos la oportunidad de aprender dos o más idiomas además de su lengua familiar. La UNESCO también ha adoptado la expresión “educación plurilingüe” para referirse al uso de, como mínimo, tres lenguas en la educación: la lengua materna, una lengua regional o nacional y una lengua internacional.

### Base normativa

*DECRETO 127/2012, de 3 de agosto, del Consell, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en la Comunitat Valenciana.*

*DECRETO 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana y se crea la Comisión de Acreditación de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras.*

*ORDEN 17/2013, de 15 de abril, de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte, por la que se regulan las titulaciones administrativas que facultan para la enseñanza en valenciano, del valenciano, y en lenguas extranjeras en las enseñanzas no universitarias en la Comunitat Valenciana.*

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2013, del director general de Centros y Personal Docente, por la que se establecen criterios de clasificación y provisión mediante comisiones de servicio, adjudicación provisional y/o en régimen de interinidad de puestos de trabajo docente que impartan en una lengua extranjera áreas, materias o módulos no lingüísticos, en los centros docentes públicos de la Comunitat Valenciana.*

### Estrategias y actuaciones

El desarrollo del plurilingüismo se vertebra principalmente a través de los siguientes ejes:

#### 1. Programas plurilingües

Estos programas estarán presentes en todas las etapas educativas, y tendrán una implantación progresiva. En ellos, habrá contenidos curriculares en las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana y en al menos una lengua extranjera en todos los niveles y etapas.

Se garantizará el derecho de las familias a elegir la lengua base del programa plurilingüe a través de dos programas: programa plurilingüe de enseñanza en valenciano y programa plurilingüe de enseñanza en castellano. Ambos programas plurilingües garantizan la adquisición de la competencia lingüística en las dos lenguas cooficiales, con independencia de cuál de ellas constituya la lengua base del programa.

## **2. Proyecto lingüístico de centro**

Es el documento que concreta el desarrollo en cada centro educativo. En él, se definen los programas a aplicar, la lengua para impartir cada área, materia, ámbito o módulo, su calendario de implantación progresiva, la gestión de los recursos del centro, y la capacitación del profesorado en las diferentes lenguas.

## **3. Profesorado**

En el curso 2012-2013 se han ofertado 8.000 plazas de cursos específicos de formación del profesorado en inglés, y se prevé duplicar esta oferta en el próximo curso escolar.

En el curso 2013-2014 se convocarán puestos docentes con el requisito de la capacitación lingüística en inglés para garantizar que, en los programas plurilingües se adjudiquen las plazas vacantes por profesorado capacitado en inglés. En todo caso, se reconocerá la labor del profesorado que imparta docencia en lengua extranjera.

# Comunidad Valenciana

## Programa de innovación para la lucha contra el fracaso escolar a través de la música

### Justificación

La Comunidad Valenciana es una región de sólida tradición musical que cuenta con el índice de titulados en música más alto de España y con una de las redes de educación musical más extensas de toda Europa. La práctica musical, por tanto, es una de las fortalezas de nuestra comunidad, de modo que la Conselleria de Educación ha visto en el desarrollo de actividades musicales una herramienta potencialmente valiosa para luchar contra el fracaso escolar.

Hay tres factores determinantes que han llevado a la Conselleria a apostar de manera decidida por la educación musical:

1. Los datos de la evaluación diagnóstica realizada en el curso 2011-2012, que manifiestan con rotundidad que los alumnos que dedican más de dos horas semanales a la práctica musical mejoran sustancialmente sus competencias básicas.
2. Los datos de estudios científicos y recomendaciones psicopedagógicas, que avalan la trascendencia que la música tiene en el desarrollo cognitivo de los individuos y establecen una relación significativa entre la práctica de actividades musicales y el éxito académico.
3. El estudio de los modelos educativos europeos que sitúan en los puestos más elevados del ranking internacional a países como Finlandia, donde la música ocupa un puesto destacable en el currículo, o Suiza, que ha blindado la educación musical desde la Constitución.

### Base normativa

*RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2012, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se convoca el programa de innovación para la lucha contra el fracaso escolar a través de la realización de actividades para la promoción de la música en los colegios de educación infantil y primaria, institutos de educación secundaria y los conservatorios elementales y profesionales de música y danza públicos de la Comunitat Valenciana.*

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Política Lingüística, por la que se autorizan los proyectos y se aprueban las dotaciones económicas a los centros presentados al programa de innovación para la lucha contra el fracaso escolar a través de la realización de actividades para la promoción de la música en los colegios de educación infantil y primaria, institutos de educación secundaria y los conservatorios elementales y profesionales de música y danza públicos de la Comunitat Valenciana, según la Resolución de 26 de octubre de 2012.*

### Estrategias y actuaciones

Los centros participantes en el programa de innovación pueden ser tanto centros de enseñanza obligatoria (primaria y secundaria) como conservatorios de música y danza. Cada centro debe desarrollar un proyecto de actuaciones pedagógico-musicales, bien de manera individual o bien de manera conjunta con otros centros u otros organismos de formación musical y cultural.

La cantidad destinada a financiar estos proyectos en la presente convocatoria ha sido de 300.000 euros, repartidos entre los centros según los criterios de baremación establecidos en las bases de la convocatoria.

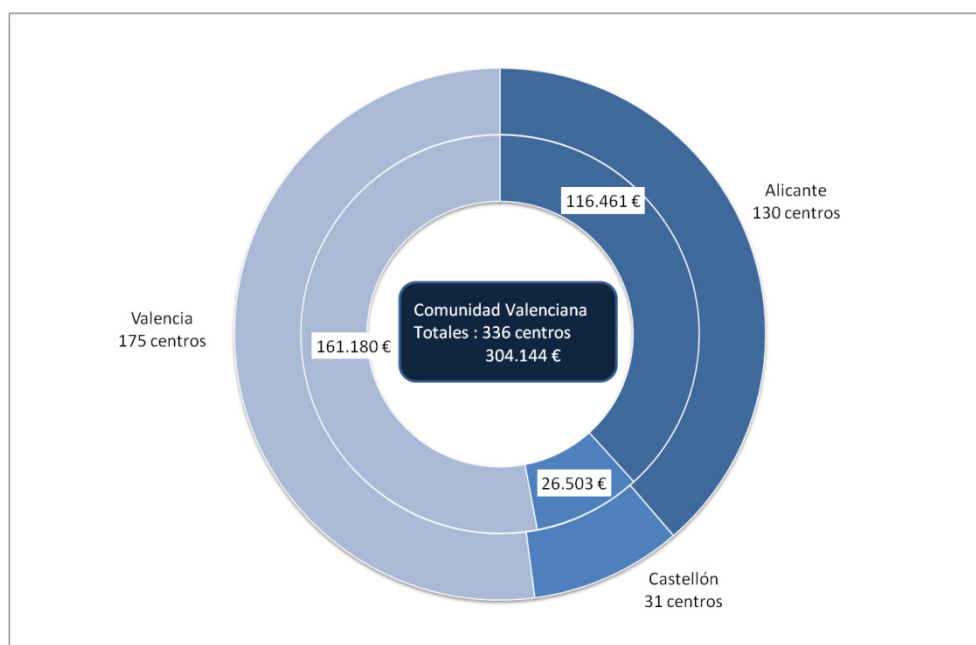
Uno de los objetivos del programa es fomentar la interacción y colaboración entre los centros de educación musical y los de régimen general, multiplicando así las posibilidades de acercar las experiencias musicales a todos los alumnos que no han tenido contacto previo con la música.

Todas estas actuaciones, a su vez, refuerzan la importancia de la música a nivel educativo y social, y aumentan el tiempo destinado a la formación musical, con los consiguientes beneficios para el desarrollo socio-cognitivo que ello conlleva.

## Resultados

La acogida del programa ha superado todas las expectativas planteadas: de una estimación inicial de 80 ó 90 centros participantes, se han autorizado, finalmente, 336 proyectos de centros educativos de la Comunidad Valenciana. La distribución de los centros, así como de los recursos económicos (304.144€) para el desarrollo de este programa, por cada una de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, se puede apreciar en la siguiente figura.

**Programa de innovación para la lucha contra el fracaso escolar través de la música en la Comunidad Valenciana. Distribución de centros y recursos económicos por cada provincia. Curso 2012-2013**



Fuente: Conselleria de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Valenciana.

Las valoraciones de participación y satisfacción del programa de innovación, tanto de centros, como de docentes y alumnado han sido excelentes.

# Extremadura

## Plan específico de formación para desempleados adultos de entre 18 y 25 años

### Justificación

El análisis de los datos nacionales e internacionales ponen de manifiesto la desigualdad de oportunidades que existe en el mercado de trabajo en función del nivel de formación de la población, constatándose mayores oportunidades de acceso y mantenimiento del empleo en la medida en la que se disponga de mayores niveles educativos.

Según el Instituto Nacional de Estadística, el 15 % de los trabajadores menores de 25 años en España no ha completado la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Este colectivo se enfrenta a una tasa de paro del 58 %, mientras que en Europa se sitúa en un 23%. Así, Extremadura tenía en el primer trimestre de 2013 unos 8000 jóvenes desempleados, de entre 18 y 25 años, sin título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Por ello, el Gobierno regional ha puesto en marcha, un plan que tiene como objetivo proporcionar la formación básica y los recursos necesarios para la obtención del título de graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, a jóvenes desempleados de entre 18 y 25 años. Este proyecto es fruto de la coordinación y transversalidad en la acción de Gobierno entre las Consejerías de Empleo, Empresa e Innovación y de Educación y Cultura, además del Servicio Extremeño Público de Empleo. Cada uno actuando en función de sus competencias legalmente establecidas y en perfecta sintonía con la *Estrategia 2020* de la Unión Europea.

### Base normativa

- *ANUNCIO de 15 de noviembre de 2012 por el que se da publicidad al Plan del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura para el desarrollo de un Programa Específico de Formación dirigido a la obtención del título de enseñanza secundaria obligatoria por desempleados adultos de entre 18 y 25 años. DOE 228, lunes 26 de noviembre de 2012.*
- *DECRETO 44/2013, de 2 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas a los trabajadores desempleados adultos de entre 18 y 25 años que obtengan el título de graduado en educación secundaria obligatoria dentro del Plan de Formación del Servicio Extremeño Público de Empleo y la Consejería de Educación y Cultura, y se establece su convocatoria para el curso académico 2012/2013. DOE 67, martes 9 de abril de 2013.*

### Estrategias y actuaciones

Este Plan, dirigido a la obtención del título de graduado en ESO, al igual que el programa general de formación permanente de adultos, se estructura en dos niveles, Nivel I y Nivel II, con una duración de 35 semanas y con 18 horas lectivas semanales por nivel.

En el Nivel I, podrán cursar estudios los trabajadores inscritos en el Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE) como desempleados con edades comprendidas entre 18 y 25 años que no hubieran completado las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

En el Nivel II podrán cursar estudios los trabajadores inscritos como desempleados en el SEXPE con edades comprendidas entre 18 y 25 años que hubieran superado las enseñanzas correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, pero no hubiesen finalizado todos los estudios necesarios para obtener el título de Graduado en ESO.



Cada nivel equivale a dos cursos de Educación Secundaria Obligatoria reglada y se desarrolla en dos etapas correspondientes a dos cuatrimestres. En cada uno de estos niveles se imparten tres ámbitos: el científico-tecnológico, el de comunicación y el social.

Al considerar que las becas a los estudios son una herramienta muy valiosa para propiciar la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad, se establecen una serie de becas en el marco de este Plan, cuyas cuantías y condiciones globales son:

- Para aquellos beneficiarios que superen la primera etapa cuatrimestral del nivel en el que estuvieren matriculados: 500,00 €.
- Para aquellos beneficiarios que superen la segunda etapa cuatrimestral del nivel en el que estuvieren matriculados: 500,00 €.
- Para aquellos beneficiarios que ya estuvieren matriculados en uno o varios módulos a la entrada en vigor del Plan de Formación y que se hubiesen acogido a dicho Plan Formativo, siempre que superen los criterios académicos establecidos para dicho Plan formativo, 150,00 € por cada módulo que superen. Quienes estuvieren matriculados en todos los módulos correspondientes a una etapa y los superen, 500,00 €.

Al tratarse de enseñanzas regladas ESPA (Educación Secundaria para Personas Adultas), se imparten en los centros oficiales específicos habiéndose creado 127 grupos, que permiten una capacidad máxima de 3810 alumnos, impartidos en 72 centros educativos, distribuidos en 70 localidades. Con esta oferta de plazas se cubren las necesidades y se ofrece la posibilidad de acogerse a este Plan a todos los jóvenes de Extremadura. Los estudiantes son asignados a grupos ubicados en la misma localidad, o localidades próximas a su lugar de residencia, siempre que el Nivel ESPA sea el adecuado y, obligatoriamente, en turno de mañana.

El Plan es impartido por 189 profesores de Secundaria nombrados mediante procedimiento ordinario, de las listas de interinos de seis especialidades con experiencia acreditada, en acto público y con asistencia y audiencia en todo el proceso de los sindicatos representantes del sector.

La coordinación del Plan se lleva a cabo por el Servicio de Ordenación Académica de la Secretaría General de Educación y por el Servicio de Personas Adultas y a Distancia de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad, en acción conjunta con el Servicio Extremeño Público de Empleo. La supervisión corresponde al Servicio de Inspección, que garantiza su normal funcionamiento.

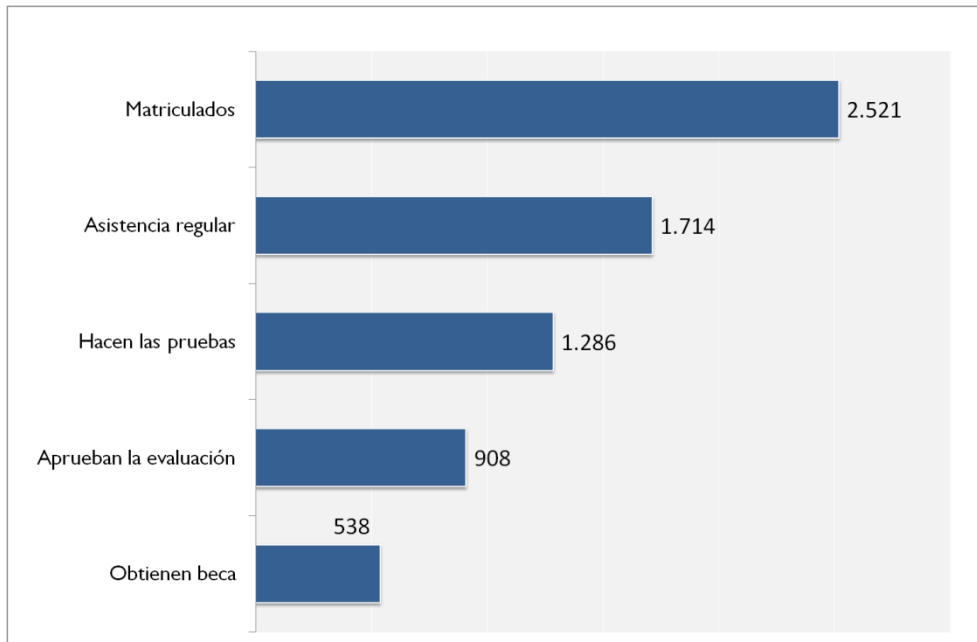
## Resultados

En el mes de septiembre en los CEPAS (Centros de Educación para Personas Adultas), se matricularon 2.460 alumnos en esa franja de edad (de 18 a 25 años) en las enseñanzas conducentes a obtener el título de la ESO. En noviembre, cuando arranca este Plan Específico de Formación, se matricularon 2.521 alumnos. De ellos, 1.268 fueron adscritos al Nivel I y 1.253 al Nivel II. La asistencia regular a clase de los alumnos del Plan 18-25 ha sido de 1.714 alumnos, lo que equivale a un 67,98% de los matriculados.

Como dato global, de los 1.286 alumnos que se presentaron a las pruebas, superaron la evaluación en los tres ámbitos un mínimo de 908 alumnos, finalizando de esta forma la primera etapa de sus respectivos niveles. De ellos 538 alumnos obtuvieron la beca al tener aprobada la evaluación junto con las pruebas objetivas establecidas al efecto. (Ver figura)

En conclusión, 908 jóvenes extremeños con edades comprendidas entre 18 y 25 años que en noviembre de 2012 no poseían el título de Graduado en Educación Secundaria han obtenido en abril de 2013 una certificación académica que les permitiría al finalizar el curso actual continuar sus estudios en el siguiente nivel, seguir su formación a través de Ciclos Formativos de Grado Medio, bien directamente o mediante prueba de acceso, acceder a las enseñanzas de Bachillerato o mejorar sus expectativas laborales y personales.

**Resultados del Plan Específico de Formación dirigido a la obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria para desempleados de entre 18 y 25 años. Curso 2011-2012**



Fuente: Consejería de Educación y Cultura de Extremadura.

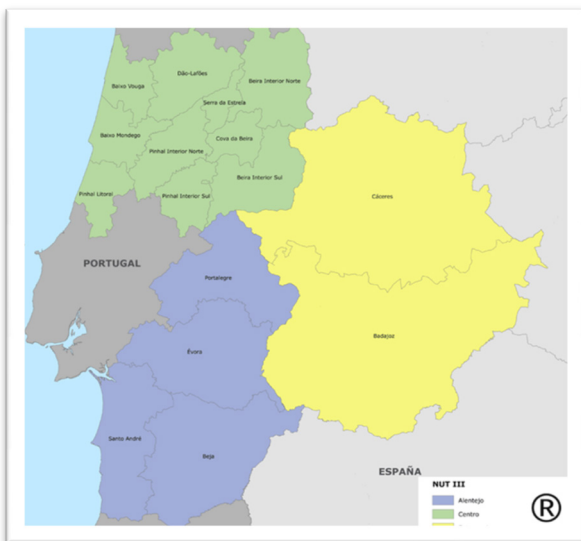
# Extremadura

## Programa transfronterizo REALCE (Red Educativa de Extremadura, Alentejo y Centro)

La Red Educativa de Extremadura, Alentejo y Centro (REALCE) es un proyecto auspiciado por el Comité de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP), teniendo como entidades participantes a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, la Delegación Regional de Educación del Alentejo (DREALE) (Alto Alentejo, Alentejo Central) y la Delegación Regional de Educación Zona Centro (DREC) (Beira Interior Sur).



### Justificación



El área geográfica de intervención corresponde a la *Euroregión Extremadura-Alentejo-Región Centro de Portugal* que ocupa una superficie de 101.383 km<sup>2</sup>, lo que representa un 17% de la superficie total de los dos países.

La población de esta zona es de 4,3 millones de habitantes, es decir, un 7,7% de la población total. Extremadura goza de una posición estratégica en la relación hispano-portuguesa ya comparte con el país vecino 428 km. de frontera.

El objetivo principal del Programa REALCE es la creación de una comunidad educativa de centros de Educación Primaria y Secundaria de las tres regiones implicadas en el proyecto. Estos centros estarán conectados telemáticamente mediante una plataforma digital, a través de la cual compartirán prácticas y experiencias educativas. La Red de centros que se crea, núcleo del proyecto, agrupa localidades que se sitúan en zonas cercanas a la frontera, con características similares, como baja densidad de población y fácil acceso.

El proyecto nace al constatar la existencia de intereses educativos y culturales comunes en estas regiones fronterizas como son:

- Favorecer las Nuevas Tecnologías e Internet como herramientas educativas para docentes y alumnos, en zonas de alta dispersión geográfica.
- Alcanzar sistemas de enseñanza-aprendizaje que sean verdaderamente multilingües y multiculturales, proporcionando modelos educativos de dimensión europea, y partiendo de un conocimiento mutuo de la realidad educativa y cultural de estas regiones.
- Fomentar el intercambio de experiencias tanto de profesores como de alumnos, creando así lazos de convivencia, comprensión multicultural, conciencia lingüística, interés y aprecio por otras culturas.
- Mejorar la competencia lingüística en español y portugués tanto del profesorado como del alumnado de los Centros adscritos a la Red.

Dos son los principios fundamentales que animan la creación de este Programa:

- La importancia creciente del portugués en Extremadura y del español en Portugal como lenguas oficiales y de trabajo en organizaciones internacionales y el creciente valor y peso económico en Europa de esta zona fronteriza.
- La introducción del portugués como lengua optativa en los centros educativos de Extremadura, buscando la difusión de esta lengua hermana y el enriquecimiento cultural que, como consecuencia de su aprendizaje, se posibilita a profesores, alumnos y familias.

## Objetivos y Estrategias

El Programa REALCE se marca como principales objetivos:

- La creación de una Red de Centros como comunidad educativa para compartir prácticas y experiencias.
- El desarrollo de una plataforma telemática de colaboración y formación que sirva para la consecución de los siguientes propósitos:
  - la elaboración de contenidos, materiales y recursos didácticos y educativos,
  - el uso de “laboratorios virtuales de Idiomas” (portugués),
  - constituirse como “Punto de encuentro” de centros educativos.
- Intercambios de alumnos y profesores tanto de Primaria como de Secundaria de los dos lados de la frontera, como experiencia de comunidad vital y cultural que se abre a las familias de las dos zonas de la raya.
- Formación de los profesores en este proceso de enseñanza / aprendizaje de ambas lenguas.

## Actuaciones y resultados

Las actuaciones que se han llevado a cabo en los curso 2011-2012 y 2012-2013 y los resultados obtenidos han sido los siguientes:

- Jornadas de Convivencia escolares en Primaria con una duración de un día, con la participación de varios centros de forma conjunta y simultánea. En ellas han intervenido 16 centros extremeños, 6 del Alentejo y 6 de la Región Centro.
- Intercambios escolares en Secundaria mediante la acogida en familias, con una duración de varios días en los que han participado 19 centros extremeños, 10 del Alentejo y 9 de la Región Centro.
- Puesta en marcha de la Plataforma telemática <http://programarealce.eu/> que funciona como un medio de intercambio de recursos informáticos: disco rígido virtual, blog, (video) chat, red social, etc. En la misma plataforma se habilita un “Laboratorio virtual” de portugués así como una herramienta online “constructor”, como creador de contenidos educativos digitales en diferentes idiomas (incluido español y portugués)
- Formación del Profesorado en Primaria y Secundaria adscrito al Programa:
  - Durante el curso 2011-2012 se han llevado a cabo 9 Cursos con el objetivo de mejorar la competencia idiomática y la metodología de la enseñanza en portugués participando 8 Centros de Profesores y Recursos con una asistencia de 176 profesores
  - Durante el curso 2012-2013 se han llevado a cabo 29 cursos para la mejora en la competencia idiomática y la metodología de la enseñanza del portugués en 11 Centros de Profesores y Recursos con una asistencia de 436 profesores.

➤ Inmersiones lingüísticas y culturales

- 32 profesores españoles han convivido durante dos semanas en Portugal, en relación estrecha con el Centro de Profesores Beira Alta y la Universidad de Covilhã (Zona Centro).
- 20 profesores portugueses han realizado el intercambio durante una semana en la Residencia RUCAB y la Universidad de Extremadura, Sede de Badajoz.

Es mucho más lo que une que lo que separa a portugueses y extremeños. El Programa REALCE pretende constituirse en una fuente de beneficios para los ciudadanos de los dos países, en cuanto a oportunidades profesionales, intercambio cultural y social, y como contribución para crear una sociedad más abierta y tolerante y, en definitiva, más preparada para superar los retos que supone la sociedad globalizada actual, desde una intensificación de las relaciones entre España y Portugal, y particularmente entre la Extremadura española y las regiones transfronterizas del Alentejo y Centro.

# Galicia

## Proyecto Abalar

### Justificación

El Proyecto Abalar tiene su origen en la palabra celta "Abal", que significa manzana, la fruta de la sabiduría, y por otro lado el término gallego "Abalar" se usa para transmitir el mensaje de promover y facilitar el movimiento, el cambio y la transformación en la educación. Mediante el proyecto Abalar se desarrollan iniciativas encaminadas a conseguir la integración de las TIC en la práctica educativa en Galicia.



### Actuaciones

El proyecto aprovecha los recursos propuestos en el marco de Escuela 2.0, añadiendo otros propios con los que se pretende impulsar un cambio en el modelo educativo apoyado en la optimización de los recursos, la formación del profesorado y la modernización de la enseñanza que supondrá la conversión de los colegios e institutos gallegos en centros educativos digitales mediante cuatro líneas de actuación:

➤ Equipamiento e infraestructura

Las aulas Abalar son dotadas con netbooks para el alumnado, portátil para el profesorado, proyector, encerado digital interactivo, un carro de carga y una red wifi. El centro también recibe un servidor que da servicio a la infraestructura de red y de equipamiento de las aulas. El diseño tecnológico del proyecto está basado en software libre, que permite un modelo de uso basado en criterios de accesibilidad, adaptabilidad, durabilidad, interoperabilidad y reusabilidad, así como mantener un sistema de soporte que permite el correcto funcionamiento de los equipos y dar respuesta a las necesidades educativas.

➤ Contenidos educativos

El repositorio del *espazoAbalar* cuenta con 1.350 recursos educativos digitales con licencia *Creative Commons*, en gran parte procedentes de materiales cedidos por el profesorado.

➤ Formación y fomento de la cultura digital

La implantación del proyecto Abalar fue acompañada de una serie de acciones formativas destinadas a favorecer la utilización del equipamiento por parte del profesorado. Con la llegada del equipamiento a los centros se realiza un curso dirigido a las personas coordinadoras y, en cada centro, un Proyecto de Formación donde se busca favorecer la creación de una comunidad de aprendizaje entre el profesorado y su participación en la redacción de la documentación relacionada con el aula. Además se realizan cursos relacionados con las aplicaciones didácticas del software instalado en los ordenadores y herramientas de la web 2.0. Desde el curso 2010-2011 se realizaron más de 35.000 horas de formación en las que participaron alrededor de 18.000 profesoras y profesores, de los que 9.270 se formaron en los propios centros Abalar. (Ver figura)

Se está desarrollando un *itinerario formativo TIC* con cinco cuestionarios de autoevaluación y cinco cursos, donde se dan los recursos y pautas al profesorado para alcanzar cada uno de los niveles previstos en los cuestionarios. (Ver figura).

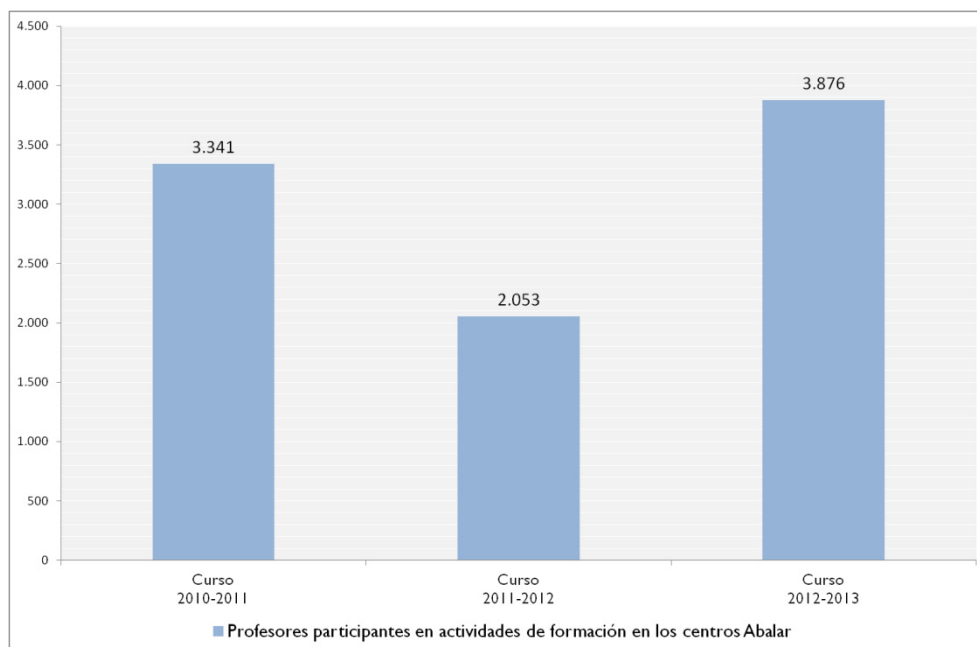
También se realizaron acciones formativas dirigidas al alumnado y a las familias como los programas "*Navega con rumbo*" o "*Coñece o espazoAbalar*".

➤ Integración y participación

La información relacionada con el proyecto se realiza mediante el portal *espazoAbalar*, que cuenta con una zona de comunicación del centro con las familias, a la que se accede mediante certificado digital o DNI electrónico y en la que pueden consultar las notas de sus hijas e hijos, justificar faltas de asistencia, solicitar citas con los tutores, etc. El portal registró más de 1.300.000 visitas.

Para fomentar la comunicación entre el profesorado se creó la red social *Redeiras*, que actualmente cuenta con más de 7.000 participantes. En ella el profesorado puede participar en debates, publicar en el muro o el blog personal, compartir recursos, etc.

#### Evolución de la participación del profesorado en la formación en centros Abalar. Cursos 2010-2011 a 2012-2013

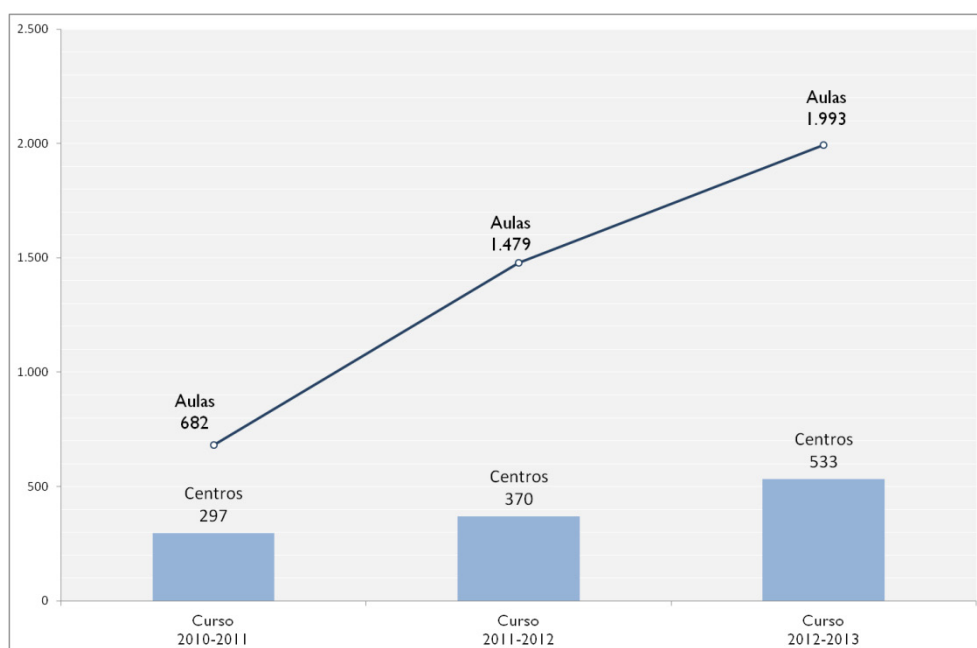


Fuente: Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de Galicia.

## Resultados

El proyecto Abalar comenzó en el año 2010 con 297 centros en los cursos 5.º de Educación Primaria y 1.º de ESO. En el año 2011 se dotaron las aulas de 6.º de Educación Primaria y 2.º de ESO y se amplió el proyecto con 77 centros nuevos. Actualmente el proyecto cuenta con 533 centros adscritos, lo que supone el 50% de los centros gallegos.

#### Evolución del número de centros y de aulas Abalar. Cursos 2010-2011 a 2012-2013



Fuente: Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de Galicia.

# Galicia

## Plan LÍA de Bibliotecas Escolares (Lectura, Información, Aprendizaje)

### Justificación

En una sociedad de la información que genera gran cantidad de datos diariamente y que ofrece múltiples oportunidades para la construcción de conocimiento (pero también muchos estímulos que pueden desviar la atención), la biblioteca escolar se define como un instrumento esencialmente útil para la formación del alumnado como lector competente de todo tipo de textos y como usuario de herramientas que le permiten construir su propio conocimiento, a través de fuentes variadas y seleccionadas con criterios de calidad, así como de actividades guiadas y orientadas a la adquisición de las competencias básicas reconocidas en los currículos actuales. Son necesarias, pues, nuevas bibliotecas, con equipamientos y fondos actualizados, y con servicios y funciones diferentes.

### Estrategias y actuaciones

Con el fin de actualizar las bibliotecas de los centros de nivel no universitario para que puedan cumplir sus funciones como centros de recursos de lectura, información y aprendizaje (que integran plenamente los recursos digitales y que apoyan al desarrollo de todos los programas y proyectos de la institución a la que pertenecen), el departamento educativo de la actual Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria puso en marcha en el año 2005 un “Plan de mejora de bibliotecas escolares” al que se fueron incorporando, mediante convocatorias anuales, centros educativos de distintos niveles y tipologías, de la red pública de centros no universitarios, que se comprometían a realizar transformaciones en sus bibliotecas, no solo a nivel de equipamientos, sino también a nivel organizativo y metodológico, imprescindibles para obtener resultados, finalmente, en la formación del alumnado. Para ello se movilizaron inversiones importantes con la colaboración de las Administraciones Central y Autonómica, se reforzó la formación del profesorado y la difusión de buenas prácticas como fórmula para extender un modelo de biblioteca, más enfocado a cubrir necesidades del alumnado en tanto que usuario de información y aprendiz de habilidades y competencias imprescindibles. Paralelamente, recibieron ayudas específicas para la renovación de los fondos de sus bibliotecas el conjunto de centros públicos.

En el año 2010 se refuerzan estas actuaciones con el inicio del Plan LÍA 2010/2015 de bibliotecas escolares (Lectura, Información, Aprendizaje) con el fin de extender el nuevo modelo y adaptar las bibliotecas a un contexto en el que comienza a destacar la cultura digital (frente a formas de comunicación y aprendizaje basados en el libro de texto único y uniforme), de forma que puedan contribuir eficazmente a la formación del alumnado en competencias básicas y en habilidades para la investigación y el trabajo colaborativo. Además, el Plan LÍA tiene como objetivos el de mejorar la lectura comprensiva, la escritura y las habilidades en el uso de la información; incentivar el uso de las bibliotecas escolares por parte de las comunidades educativas, para paliar desigualdades de origen socioeconómico y lograr una adecuada atención a la diversidad y a las necesidades educativas específicas, así como estimular la experiencia lectora entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Se desarrolla el Plan LÍA a través de diferentes acciones agrupadas alrededor de estas líneas estratégicas:

- Dar continuidad al “Plan de mejora de bibliotecas escolares”
- Afianzar la Red de bibliotecas escolares de Galicia dentro del Sistema bibliotecario gallego.
- Reforzar la formación del profesorado como gestores y como usuarios de la biblioteca escolar para el ejercicio de sus funciones.
- Afianzar la colaboración con otros agentes sociales de cara a la construcción de una sociedad lectora.
- Ampliar la visibilidad de buenas prácticas.



- Lograr la implicación de las familias en la formación de los nuevos lectores.
- Reforzar el programa “Hora de Ler”, para el fomento de la lectura en centros educativos, con nuevas iniciativas.

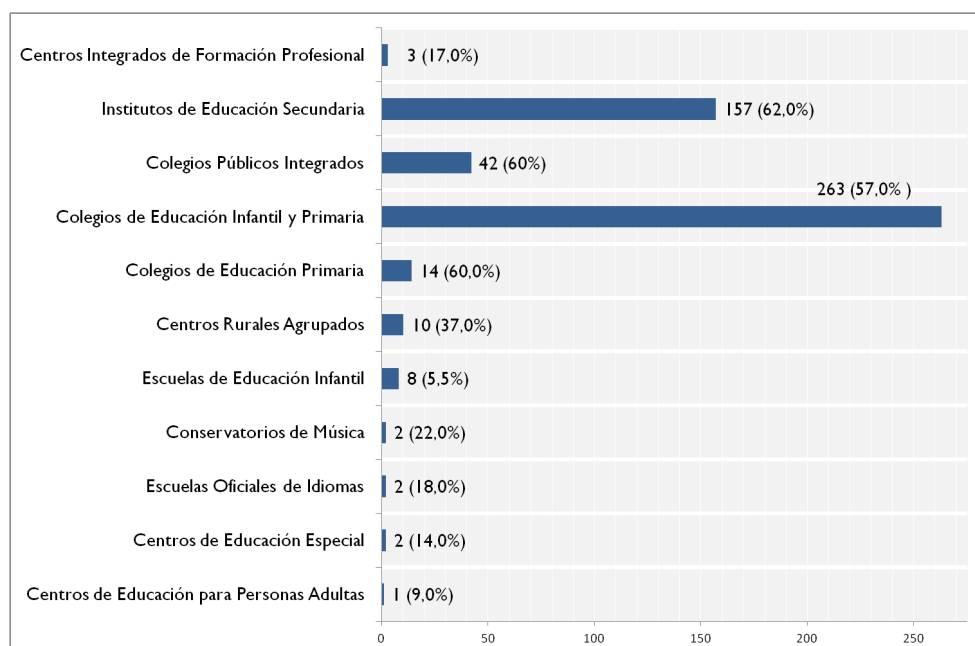
## Resultados

- Implantación del Plan de Mejora de Bibliotecas Escolares

En el curso 2012-2013, el programa de bibliotecas acoge a 504 centros públicos, que han realizado mejoras en cuanto a espacios, equipamientos, servicios y actividades; que generan dinámicas de lectura y de aprendizaje; que lideran cambios en las metodologías del profesorado, a través de propuestas de trabajo interdisciplinar y colaborativo, siempre con la lectura y el tratamiento de la información como contenidos de trabajo, y la construcción de conocimiento como finalidad, y que realizan propuestas de formación lectora para el conjunto de la comunidad educativa. Estos centros reciben ayudas significativas para equipos, mobiliario, gastos de funcionamiento y, especialmente, mantenimiento de la colección.

Esta iniciativa beneficia en conjunto a un número mínimo de 160.000 alumnas y alumnos. La distribución de los centros implicados en este Plan, según las enseñanzas que imparten, se puede consultar en la figura adjunta, en la que también se puede apreciar el grado de implantación del “Plan de Mejora de Bibliotecas Escolares” en cada uno de los tipos de centro.

### Implantación del programa “Plan de Mejora de Bibliotecas Escolares” por tipo de centro. Curso 2012-2013



Nota: Entre paréntesis figura el porcentaje con respecto al total de centros públicos del mismo tipo.

Fuente: Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de Galicia.

- Formación del Profesorado

Se apuesta también por la formación del profesorado con actividades específicas para docentes en general y para el colectivo que forman los equipos de bibliotecas integrados en el programa. La demanda es muy alta y todas las actividades organizadas tienen una gran aceptación. En el año 2012 se formaron, sólo en actividades dependientes del programa un total de 1.766 profesores.

➤ Refuerzo del programa “Hora de ler”

El programa “Hora de Ler” nace en 2005 como campaña para el fomento de la lectura en centros de enseñanza. Tras los primeros materiales, distribuidos a todos los centros de educación infantil, primaria y secundaria en 2006 y 2007, el programa diversifica sus actuaciones y, actualmente se centra en algunas acciones específicas que dan buenos resultados, entre las que destaca la convocatoria de apoyo a los clubs de lectura.

Se han realizado convocatorias anuales desde el curso 2007-2008 para incentivar el funcionamiento de clubs de lectura en centros con alumnado de enseñanza secundaria y postobligatoria. Un mismo club puede acoger varios grupos de lectura, bajo la coordinación de un docente; puede haber también grupos de adultos. Las actividades del club (reuniones para compartir experiencia lectora) se realizan en horario no lectivo y las ayudas se destinan a cubrir gastos de adquisición de libros, fundamentalmente. Estos clubs se han ido constituyendo en grupos de dinamización, mediante una gran variedad de propuestas (recitales, cineforum, rutas literarias, intercambios y actividades con otros clubs, acciones solidarias, etc.), siempre con los libros y la lectura como mediación y la adquisición de competencias clave como finalidad.

En el curso 2012-2013 están en funcionamiento grupos de lectura en 222 centros de la red pública que implican a unos 7.000 lectores. Existe club de lectura en el 54% de los centros a los que se destina la iniciativa.

➤ Otros logros del Plan LÍA

Además de los resultados anteriormente expuestos, el desarrollo del Plan LÍA está suponiendo los siguientes logros:

- Renovación significativa de las bibliotecas de centros públicos de la Comunidad, visible en el conjunto de los centros que siguen las pautas de la Consellería. Afecta a instalaciones, equipamiento, colección e integración de las TIC, y repercute en las prácticas metodológicas del profesorado, más acordes con la educación adecuada para el alumnado del siglo XXI.
- Mayor valoración de la biblioteca como recurso educativo esencial, motor de innovación y factor de compensación social al servicio de toda la comunidad educativa.
- Valoración de la biblioteca como infraestructura educativa y cultural básica: mayor presencia del libro, los recursos digitales y la lectura en las comunidades educativas
- Contribución de la biblioteca a la mejora de los índices de lectura comprensiva.
- Implicación de las familias en las actividades
- Reconocimiento para las bibliotecas escolares de la comunidad en los Premios Nacionales de buenas prácticas en dinamización de bibliotecas de centros educativos (Ministerio de Educación) en el que han sido galardonadas un total de 35 bibliotecas gallegas.

# Comunidad de Madrid

## Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Una práctica de excelencia en la enseñanza bilingüe español-inglés

### Justificación

El Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, iniciado en el curso 2004-2005, ha incidido en la mejora de la calidad de la enseñanza y ha elevado el nivel de conocimiento de la lengua inglesa de los alumnos madrileños para contribuir a la excelencia en su formación y facilitar su inserción profesional en las mejores condiciones.

Esta iniciativa fortalece la libertad de elección de las familias y el principio de igualdad de oportunidades para todos los alumnos, independientemente de las diferencias de origen social, económico o de cualquier otra naturaleza.

### Base normativa

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* En sus artículos 2.j), 17.f) y 23.i) establece la necesidad de capacitar al alumnado para la comunicación en una o más lenguas extranjeras.
- *Orden 5958/2010, de 7 de diciembre, por la que se regulan los colegios públicos bilingües en la Comunidad de Madrid.*
- *Orden 3331/2010, de 11 de junio, por la que se regulan los institutos bilingües en la Comunidad de Madrid.*
- *Orden 401/2011, de 3 de febrero, para la implantación de enseñanzas bilingües español-inglés en los centros concertados de la Comunidad de Madrid en el curso 2011-2012.*

### Estrategias y actuaciones

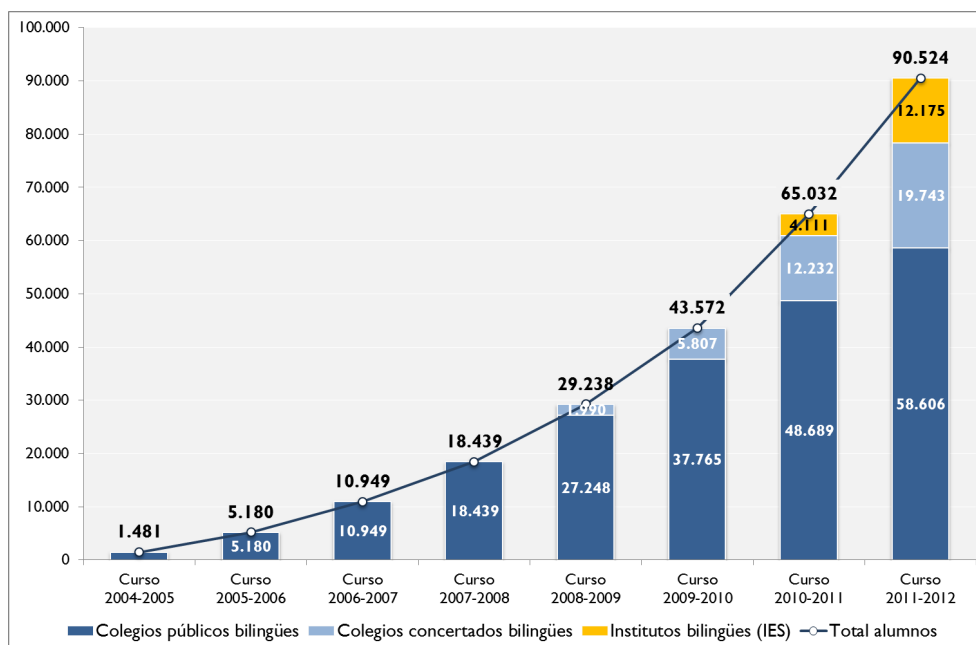
Durante el curso escolar 2011-2012 más de 90.000 alumnos se beneficiaron del Programa Bilingüe español-inglés. En dicho curso un total de 436 centros formaron parte de este programa, de los que 340 fueron centros públicos y 96 centros privados financiados con fondos públicos.

Los 26 colegios bilingües que comenzaron a implantar esta enseñanza en el curso 2004-2005 han dado paso a un total de 276 centros en 2011-2012. La continuidad del Programa en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria ha quedado garantizada con la apertura y puesta en marcha de 64 institutos bilingües, que hacen posible que aquellas familias que así lo deseen opten por una enseñanza bilingüe para sus hijos.

Además 96 centros privados financiados con fondos públicos se han incorporado desde el curso 2008-2009 al Programa Bilingüe a través de las sucesivas convocatorias anuales, lo que refuerza su implantación en la Comunidad de Madrid.

Los centros que forman parte de este programa son seleccionados entre aquellos que voluntariamente lo solicitan, siempre que reúnan los requisitos exigidos en la orden correspondiente, entre los que figura contar con el apoyo del Consejo Escolar y del Claustro de Profesores del centro. Este programa ha requerido por parte de la Administración educativa numerosas actuaciones en diferentes ámbitos, entre las cuales destaca la habilitación, la formación y la actualización profesional de los docentes, el programa de auxiliares de conversación y la evaluación lingüística externa de los alumnos.

### Evolución del número de alumnos del programa bilingüe español-inglés de la Comunidad de Madrid. Cursos 2004-2005 a 2011-2012



Fuente: Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Un programa de calidad solo puede garantizar su éxito si sus actuaciones están presididas por el rigor y la excelencia. Es por ello que maestros y profesores deben estar en posesión de la habilitación lingüística necesaria para impartir docencia en el Programa Bilingüe. Esta puede obtenerse mediante la superación de las pruebas lingüísticas que convoca anualmente la Consejería de Educación o a través de su solicitud acompañada de la certificación de nivel lingüístico correspondiente al C1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, expedida por instituciones de reconocido prestigio.

Asimismo, la formación y actualización profesional de los docentes madrileños ha sido una prioridad en la implantación del Programa Bilingüe. Para ello, y desde su inicio, se han invertido importantes recursos presupuestarios que, entre otras actuaciones, permiten ofrecer en torno a 1.600 plazas anuales para maestros y profesores con el fin de que puedan participar en cursos de metodología y perfeccionamiento lingüístico impartidos por universidades públicas españolas y reconocidas instituciones educativas en países de habla inglesa. El Plan de Formación en Lengua Inglesa ofrece anualmente una amplia variedad de actividades concertadas mediante convenios con escuelas oficiales de idiomas y universidades madrileñas, y destacadas instituciones del Reino Unido, Canadá y los EEUU, entre las que se encuentran *Boston University*, *Stevenson College* y *Roosevelt University*.

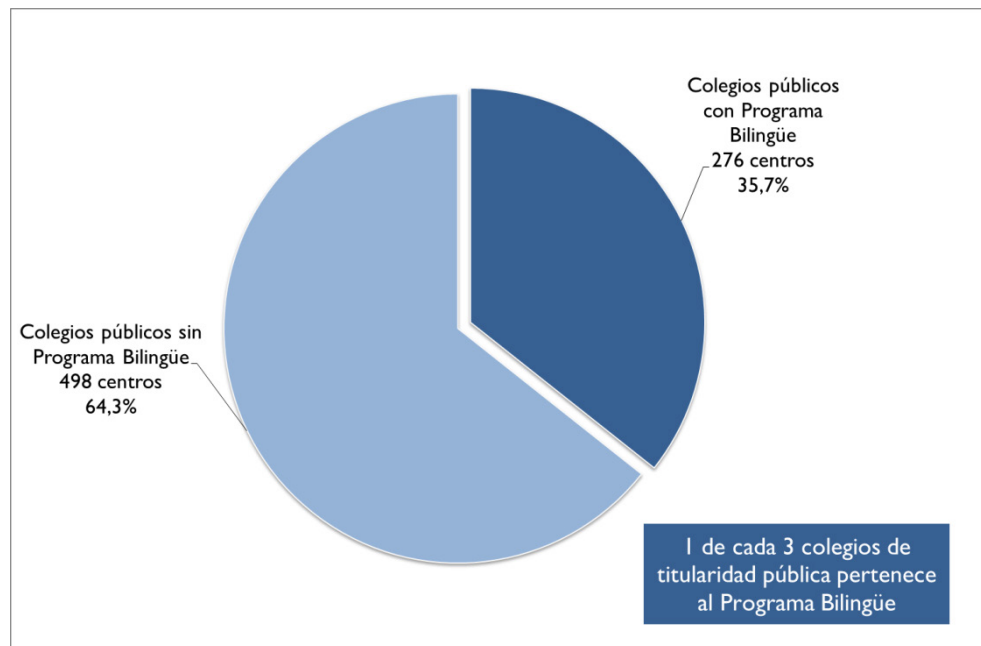
La labor de los docentes se refuerza a través del Programa de Auxiliares de Conversación. A lo largo del curso 2011-2012 participaron más de 1.000 auxiliares de conversación en los centros educativos madrileños adscritos al Programa Bilingüe. Estos auxiliares proceden de países de habla inglesa y son seleccionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comisión *Fulbright* mediante los convenios que se firman anualmente entre ambas instituciones. Su presencia incorpora en las aulas la lengua y cultura de sus países de origen y sirve de apoyo al profesor.

La evaluación lingüística de los alumnos que reciben enseñanza bilingüe permite mejorar la calidad del programa. La Universidad de Cambridge y el *Trinity College* de Londres, instituciones externas de reconocido prestigio, evalúan los niveles lingüísticos de los alumnos que participan en el Programa Bilingüe en 2.º, 4.º y 6.º curso de Educación Primaria, así como también en 2.º curso de Educación Secundaria Obligatoria y al finalizar esta etapa educativa. En el curso 2011-2012 más de 25.000 alumnos se presentaron a las pruebas que estas instituciones realizan, en las que obtuvieron un elevado índice de superación.

Finalmente, conviene señalar que junto al Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid se desarrollan otros programas cuyos enfoques se centran también en la enseñanza bilingüe. Entre ellos cabe mencionar el Programa de Secciones Lingüísticas en lengua francesa y alemana; el programa de currículo

integrado hispano-británico, al amparo del Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el British Council en el año 1996; el programa BEDA (*Bilingual English Development & Assessment*) de Escuelas Católicas de Madrid (ECM), de la Federación Española de Religiosos de Enseñanza-Titulares de Centros Católicos (FERE-CECA); y el Programa CBC (*Cooperative Bilingual Centres*) de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de Trabajo Asociado de Madrid.

**Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid. Colegios de titularidad pública.  
Curso 2011-2012**



Fuente: Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

## Resultados

- 90.500 alumnos se benefician en el curso 2011-2012 del Programa Bilingüe español-inglés de la Comunidad de Madrid.
- 436 centros ya incorporados al Programa en el curso 2011-2012, 340 de titularidad pública y 96 de titularidad privada, financiados con fondos públicos.
- 2.387 maestros y profesores habilitados para impartir docencia en el Programa Bilingüe.
- Permanente oferta de formación para los docentes en universidades públicas madrileñas, así como en las más reconocidas universidades del Reino Unido, Canadá y los Estados Unidos de América.
- Más de 1.000 auxiliares de conversación en centros públicos dan apoyo a maestros y profesores.
- Niveles lingüísticos alcanzados por los alumnos acordes con los objetivos de excelencia y rigor según los resultados de las pruebas externas.
- Incremento de matrículas en los colegios e institutos del Programa Bilingüe por ser garantía de calidad y excelencia.

# Comunidad de Madrid

## Programa de autonomía escolar a través de proyectos propios de contenido curricular en la Comunidad de Madrid

### Justificación

A partir del análisis de experiencias y estudios internacionales puede concluirse que fortalecer la autonomía curricular de los centros de Educación Primaria y Educación Secundaria contribuye a la mejora permanente de la calidad del sistema educativo. La Unión Europea (EURYDICE) y la OCDE ponen de relieve que una mayor autonomía permite aumentar la especialización curricular y elevar la excelencia educativa de los alumnos a través del refuerzo de conocimientos instrumentales.

### Base normativa

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.* En su artículo 120.4 reconoce la autonomía pedagógica de los centros para desarrollar el currículo en las diferentes etapas y ciclos formativos a través de experimentaciones, planes de trabajo, formas de organización y ampliación del horario escolar, en los términos que establezcan las Administraciones educativas.
- *Decreto 12/2011, de 24 de marzo, de autonomía de los planes de estudio de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid y Decreto 13/2011, de 24 de marzo, de autonomía de los planes de estudio de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid.* Mediante estos decretos se regulan los planes de innovación de los centros, que permiten una adaptación curricular de sus contenidos.
- *Orden 2774/2011, de 11 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se desarrollan los Decretos de Autonomía de los Planes de Estudio en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y se regula su implantación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.*

### Estrategias y actuaciones

Un total de 209 centros educativos de la Comunidad de Madrid solicitaron voluntariamente a la Consejería de Educación la preceptiva autorización para poner en marcha proyectos propios de autonomía curricular con el fin de impulsar la mejora en la formación de sus alumnos. Este programa está destinado a centros de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, públicos o privados con o sin financiación pública.

Los proyectos propios de autonomía escolar permiten una adaptación curricular de los contenidos correspondientes al 35% del currículo establecido por la Comunidad de Madrid (LOE art.6.4).

Estos proyectos facilitan una mayor optimización de los recursos educativos de los centros, sin coste adicional para la Administración educativa o para las familias de los alumnos, y están sometidos a las evaluaciones externas definidas por la Administración.

Las condiciones mínimas comunes a todo proyecto propio son las siguientes:

- Atender a las enseñanzas mínimas contempladas en los reales decretos de currículo de las etapas educativas de Educación Primaria y de Educación Secundaria y a los horarios mínimos fijados para cada una de las etapas educativas.
- Respetar la distribución de áreas o materias por cursos y los conocimientos esenciales, dentro del marco jurídico establecido por la Comunidad de Madrid, sin reducir en ningún caso Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas o Lengua extranjera.

La Consejería de Educación, después de analizar las solicitudes recibidas, autorizó a 157 centros el desarrollo de proyectos propios de autonomía curricular.

Las estrategias autorizadas comprenden la ampliación de los horarios lectivos, la adecuación de los contenidos del currículo y la metodología, la propuesta de docencia de áreas o materias en otras lenguas, o la incorporación de optativas de diseño propio en el caso de los centros de Educación Secundaria Obligatoria.

Los proyectos propios en Educación Primaria refuerzan la enseñanza de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua extranjera. Una parte significativa de los mismos ofrece la impartición de otras áreas en Inglés y, en menor medida, incorpora el idioma Francés como segunda lengua extranjera. Asimismo, los centros con proyectos propios amplían de manera generalizada el horario lectivo semanal entre dos y dos horas y media.

En Educación Secundaria Obligatoria estos proyectos incorporan asignaturas optativas de diseño propio dirigidas al refuerzo de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Historia, Química, Tecnología Aplicada, Robótica, Dibujo Técnico y Diseño, Formación Medioambiental y Deporte. Cabe destacar que la ampliación del horario lectivo en dos horas semanales, en los proyectos propios aprobados en Educación Secundaria Obligatoria, se dedica preferentemente a reforzar las materias de Matemáticas y Lengua extranjera.

## Resultados

La tabla adjunta muestra la respuesta de los centros a esta iniciativa de impulso de la autonomía curricular, durante el curso 2011-2012.

**Proyectos propios solicitados y autorizados en la Comunidad de Madrid por tipo de centro y nivel de enseñanza. Curso 2011-2012**

	Centros públicos		Centros privados concertados		Centros privados sin concierto	
	Solicitudes	Proyectos autorizados	Solicitudes	Proyectos autorizados	Solicitudes	Proyectos autorizados
Educación Primaria	35	16	55	50	6	6
Educación Secundaria	17	8	21	14	7	3
Educación Primaria y Secundaria			62	56	6	4
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>24</b>	<b>138</b>	<b>120</b>	<b>19</b>	<b>13</b>

Fuente: Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.

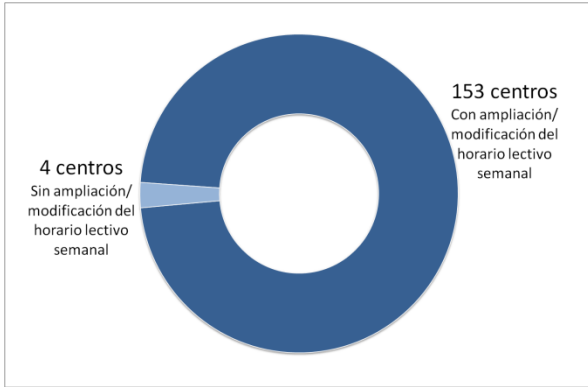
Se valoran de forma muy positiva los siguientes resultados:

- El elevado número de solicitudes: 209.
- La calidad de los proyectos: 157 cumplen las condiciones de la convocatoria y se están desarrollando en los centros.
- El refuerzo de las áreas y materias instrumentales y la adecuación a las necesidades de los alumnos.
- El liderazgo y la autonomía de los centros contribuye a la optimización de los recursos educativos sin coste alguno para las familias o la Administración educativa.

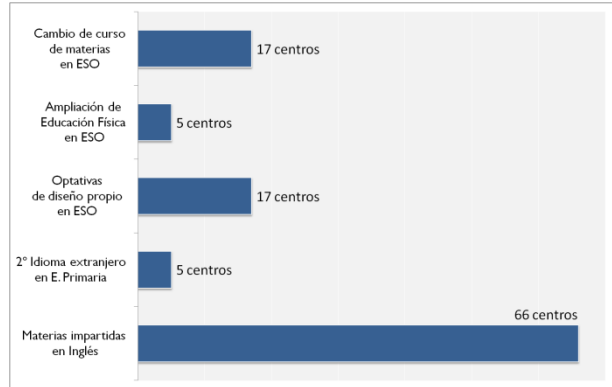
La siguiente figura muestra las principales características de los proyectos propios autorizados en la Comunidad de Madrid a lo largo del curso 2011-2012.

### Características de los proyectos propios autorizados en la Comunidad de Madrid. Curso 2011-2012

**Ampliación/modificación del horario lectivo para reforzar Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura o Lengua extranjera**



**Opciones curriculares contempladas en los proyectos propios\***



(\*) Las estrategias no son excluyentes, cada centro utiliza varias de las indicadas en el gráfico.

Fuente: Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.



# Región de Murcia

## Implantación del modelo de excelencia “CAF Educación” en los centros docentes y de formación de la Región de Murcia

### Justificación

Con el fin de promover la mejora continua y alcanzar la excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en los centros educativos y de formación, el 26 de marzo de 2012 el Consejo de Dirección, aprobó el II Plan Estratégico para la Excelencia en la Consejería de Educación, Formación y Empleo (2012-2015) estructurado en tres ejes estratégicos:

1. Consolidación de la gestión del cambio hacia la excelencia en la Consejería.
1. Implantación del modelo de excelencia “CAF<sup>2</sup> Educación” en los centros docentes y de formación.
2. Evaluación e innovación para la mejora.

Este Plan representa la continuación del “Plan Estratégico Trienal para la Excelencia (2009-2011)” que se ha desarrollado trabajando la mejora de la coordinación en materia de calidad y la gestión del cambio hacia una cultura de excelencia.

Para ello, en cada uno de estos ejes estratégicos se establecen unas líneas de actuación, en las que se enclavan las acciones que se van a ir desarrollando en la ejecución de dicho Plan.

### Base normativa

- *Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece el procedimiento de incorporación al modelo de gestión de excelencia CAF1 educación en los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos.*

### Estrategias y actuaciones

Una vez asumido por la Consejería de Educación, Formación y Empleo la implantación del “CAF Educación” como el modelo de autoevaluación para los centros docentes y de formación de la Región de Murcia, los objetivos del II Plan Estratégico para la Excelencia en este aspecto son, por un lado, crear una estructura de formadores, consultores, validadores, certificadores y coordinadores de centro que lleven a cabo dicha implantación.

Con la creación de esta estructura, la Consejería incorpora el conocimiento del modelo y, por tanto, puede dar la formación, prestar el asesoramiento a los centros y, en colaboración con AEVAL, llegar a la certificación en el modelo. Además, establece el reconocimiento de Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia y una Red de Centros de Excelencia para el intercambio de experiencias y buenas prácticas, favoreciendo así la comparación con los mejores (*benchmarking*) y poder aprender de los mejores (*benchlearning*).

Las acciones llevadas a cabo, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas para la implementación del eje estratégico 2 del II Plan Estratégico para la Excelencia son las siguientes:

---

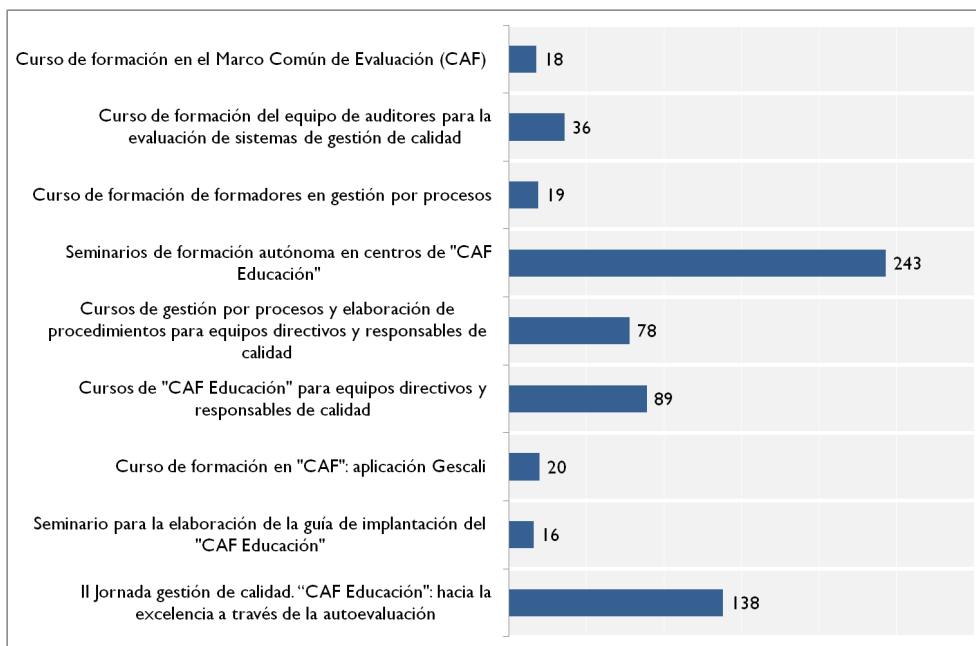
<sup>2</sup> *Common Assesment Framework* (Marco Común de Evaluación).

➤ Línea de actuación 2.1: Formación en el modelo de excelencia CAF Educación

La formación en el modelo CAF Educación es uno de los pilares para la implantación de la autoevaluación y la excelencia en los centros. Para ello se ha contado con la formación impartida en tres ámbitos: la AEVAL, dentro del marco del Convenio de colaboración firmado por la Comunidad Autónoma con esta Agencia, la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia y el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

Las acciones desarrolladas han sido las siguientes: Curso de formación en el Marco Común de Evaluación (CAF) [1], Curso de formación del equipo de auditores para la evaluación de sistemas de gestión de calidad [2], Curso de formación de formadores en gestión por procesos [3], Seminarios de formación autónoma en centros de CAF Educación [4], Cursos de gestión por procesos y elaboración de procedimientos para equipos directivos y responsables de calidad [5], Cursos de CAF Educación para equipos directivos y responsables de calidad [6], Curso de formación en CAF: aplicación Gescalí [7], Seminario para la elaboración de la guía de implantación del CAF Educación [8] y II Jornada gestión de calidad. “CAF Educación: hacia la excelencia a través de la autoevaluación [9]. En la siguiente figura se muestra el número de profesores participantes en cada una de estas acciones formativas relacionadas con “CAF Educación”.

**Profesorado participante en la formación relacionada con CAF Educación**



Fuente: Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

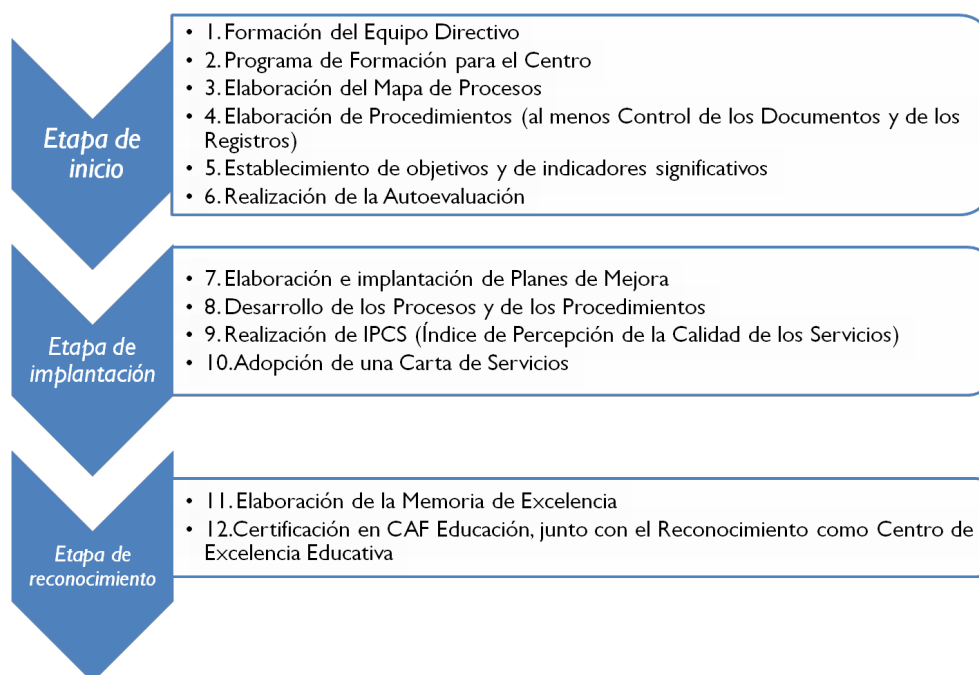
Para llevar a cabo el despliegue formativo y que este se realice en cascada, se ha desarrollado el curso de “Formación de formadores en gestión por procesos”, creando así un banco de formadores en gestión de calidad que cubre las necesidades formativas de toda la Región.

➤ Línea de actuación 2.2: Implantación del modelo de excelencia CAF-Educación

La implantación del CAF Educación como modelo de autoevaluación para los centros docentes y de formación es el objetivo final de esta línea de actuación. No obstante, antes de llegar a ello, los centros deben realizar una serie de acciones encaminadas a la preparación para poder llevar a cabo una autoevaluación, fruto de la cual se debe desarrollar un plan de mejora hasta llegar a la implantación de una Carta de Servicios de las principales prestaciones que realiza un centro, culminando con la elaboración de una memoria para poder conseguir la certificación.

De este modo, se han establecido tres etapas claramente diferenciadas, que podrían corresponderse con tres cursos académicos. La primera terminaría con la realización de una Autoevaluación del Centro. La segunda con la adopción, por parte del Centro, de una Carta de Servicios y la tercera con la certificación externa en CAF Educación y el Reconocimiento como Centro con Excelencia Educativa. (Ver el esquema en la siguiente figura).

#### Etapas y pasos de la implantación del modelo de excelencia “CAF-Educación”



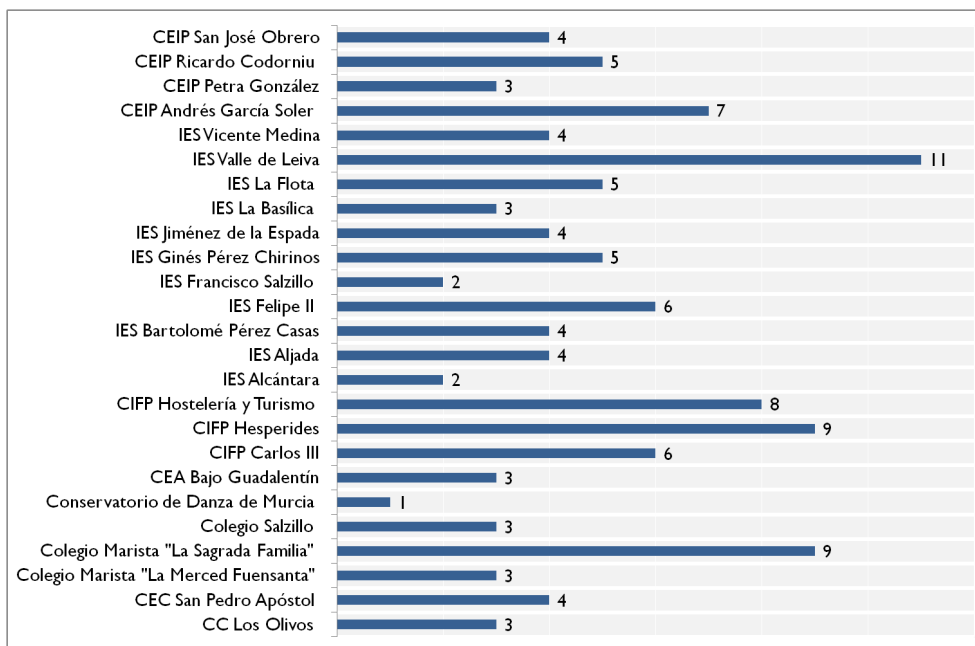
Fuente: Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

El 19 de agosto de 2012 se publicó en el BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia) la Resolución de 31 de julio de 2012, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, por la que se establece el procedimiento de incorporación al modelo de gestión de excelencia CAF Educación en los centros docentes no universitarios de la Región de Murcia sostenidos con fondos públicos.

Fueron seleccionados 25 centros (20 públicos y 5 concertados) y con un espectro de enseñanzas impartidas que abarcaba prácticamente todo el sistema educativo: 4 centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP San José Obrero [1], CEIP Ricardo Codorniu [2], CEIP Petra González [3], CEIP Andrés García Soler [4]), 11 centros de Educación Secundaria (IES Vicente Medina [5], IES Valle de Leiva [6], IES La Flota [7], IES La Basílica [8], IES Jiménez de la Espada [9], IES Ginés Pérez Chirinos [10], IES Francisco Salzillo [11], IES Felipe II [12], IES Bartolomé Pérez Casas [13], IES Aljada [14], IES Alcántara [15]) 3 centros Integrados de Formación Profesional (CIFP Hostelería y Turismo [16], CIFP Hesperides [17], CIFP Carlos III [18]), 1 centro de adultos (CEA Bajo Guadalentín [19]), 1 centro de enseñanzas especiales (Conservatorio de Danza de Murcia [20]) y 5 centros concertados con enseñanzas variadas (Colegio Salzillo [21], Colegio Marista "La Sagrada Familia" [22], Colegio Marista "La Merced Fuensanta" [23], CEC San Pedro Apóstol [24], CC Los Olivos [25]).

En la siguiente figura se puede apreciar el grado de implantación del modelo de excelencia “CAF-Educación” —paso de la etapa— en cada uno de los 25 centros de la Red de Excelencia de la Región de Murcia.

**Pasos realizados en la implantación del “CAF Educación” en cada uno de los centros de la Red de Excelencia Región de Murcia**



Fuente: Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

Para llevar a cabo dicha implantación se ha contado con el asesoramiento exclusivo de un consultor formado en el *Curso de formación en el Marco Común de Evaluación (CAF)* y asignado a cada centro para que les guíe en el camino de la incorporación de este modelo de excelencia, que ha sido coordinado desde del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.

# Región de Murcia

## Absentismo y Abandono Escolar

### Justificación

El abandono escolar temprano alcanzó en la Unión Europea en 2009 un promedio del 14,9%. España ocupaba una situación desfavorable con un 31,2%, el quinto país con peor tasa y, además, uno de los cuatro países en que el abandono aumentó entre los años 2000 y 2009. Estas cifras ponían de manifiesto el importante reto que debían afrontar en nuestro país las Administraciones educativas y la sociedad en general.

Mientras que el porcentaje de abandono escolar temprano alcanzaba en España un 31,2%, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se llegaba a un 37,3%, siendo la tercera Comunidad Autónoma con peor tasa de abandono. (Véase figura 1).

En el año 2010 los países miembros de la Unión Europea acordaron, entre los objetivos estratégicos para el 2020, reducir el porcentaje de personas que abandonan prematuramente los estudios hasta menos del 10%. Este porcentaje queda establecido en la publicación: «Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave a la agenda Europa 2020». Bruselas, 31 de enero de 2011.

El futuro de Europa depende en gran medida de su juventud. A través de su Estrategia Europa 2020, la Unión Europea pretende ayudar mejor a los jóvenes y permitirles desarrollar plenamente sus talentos, tanto en beneficio propio como en beneficio de la economía y de la sociedad. Uno de los objetivos principales acordados por el Consejo Europeo fue reducir el porcentaje de personas que abandonan prematuramente los estudios hasta menos del 10 %.

Dado que estos objetivos globales han de concretarse, de manera específica, en cada Estado miembro, hay que señalar que, en el caso de España, se fijó la meta de reducción del índice de abandono escolar en el 15% para 2020; quedando establecido de este modo en el documento elaborado por el Ministerio de Educación bajo el título “Objetivos de la Educación para la década 2010-2020. PLAN DE ACCIÓN 2010-2011”.

### Estrategias y actuaciones

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adelantándose a esta preocupación por las elevadas tasas de abandono escolar, se compromete, a través del Pacto Social por la Educación en la región de Murcia 2009-2012, a emprender acciones correctoras del abandono y fracaso escolar, entre las que se encuentra la creación y desarrollo del I Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 18 de junio de 2010 (BORM de 24).

A través del I Plan regional, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha desarrollado medidas de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar tan innovadoras, importantes y fundamentales como la creación de la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, las convocatorias regulares de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para la elaboración de Planes municipales de absentismo, la constitución de Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono escolar, la implantación de aulas ocupacionales a través de convenios de colaboración con las corporaciones locales, el desarrollo de actividades formativas y de sensibilización destinadas a los profesionales implicados, el desarrollo de planes de acogida en los centros educativos, especialmente destinados para los alumnos que cambian de etapa educativa, que presentan riesgo de exclusión social o que pertenecen a minorías étnicas, la implantación de programas específicos para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que propician su escolarización, la promoción en el sistema educativo y su inclusión en el mundo laboral, como son los PCPI Especial, o la elaboración por los profesionales cualificados de servicios a la comunidad y los técnicos de los servicios municipales de programas individuales de intervención con el alumnado absentista y sus familias.

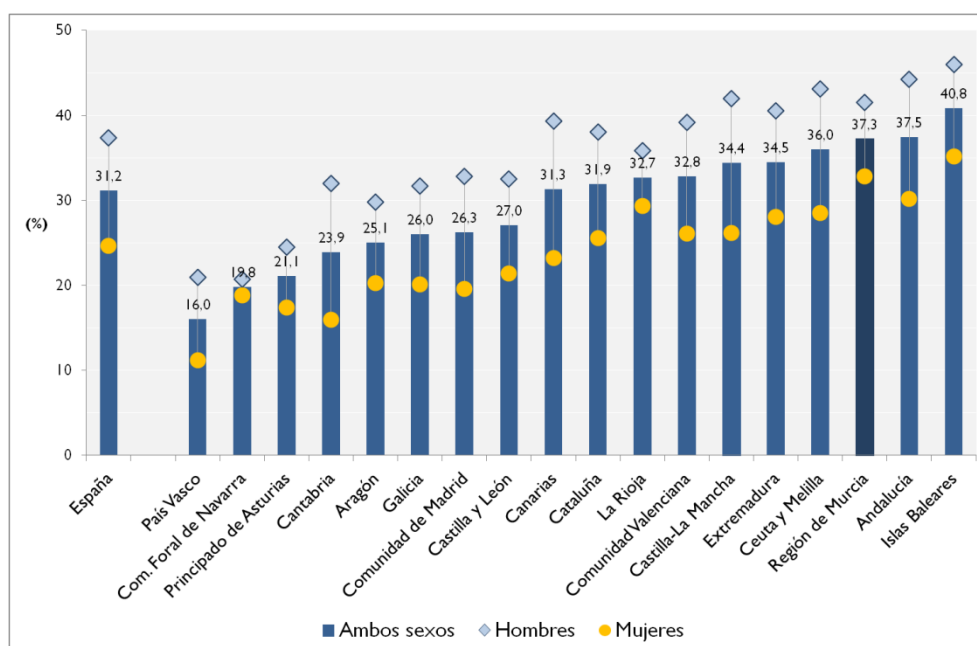
La medida que ha supuesto un mayor impacto ha sido la publicación de la Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE). (BORM de 9 de noviembre).

Con la creación del Programa PRAE, la Consejería de Educación, Formación y Empleo desea no solo continuar disminuyendo el absentismo y reducir los índices de abandono del sistema educativo de los jóvenes, sino también favorecer la integración del alumnado en el sistema educativo, propiciar el éxito escolar y la culminación de los estudios, disminuyendo los índices de fracaso escolar y de bajo rendimiento académico. A través de esta norma, se desarrollan actuaciones tan importantes como la programación cada curso escolar de la oferta de medidas y actuaciones educativas dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo y abandono escolar, la realización de protocolos de coordinación entre los servicios educativos, sociales y judiciales del sector, el diseño y ejecución de herramientas informáticas que permitan el registro, control e identificación de los casos de absentismo en los centros educativos, la comunicación sistemática y periódica a las familias afectadas de las faltas de asistencia de sus hijos, el desarrollo de protocolos intervención, seguimiento y control en los centros educativos, la creación de protocolos de derivación de casos desde el centro escolar a los servicios municipales y a las Comisiones Municipales de Absentismo y Abandono Escolar y desde éstos a la Mesa Regional de Absentismo y Abandono Escolar, la elaboración de un programa individual de intervención con el alumnado absentista y sus familias en el que se han de explicitar los objetivos a alcanzar, las actuaciones y los responsables de llevarlas a cabo así como la temporalización de dichas actuaciones.

## Resultados

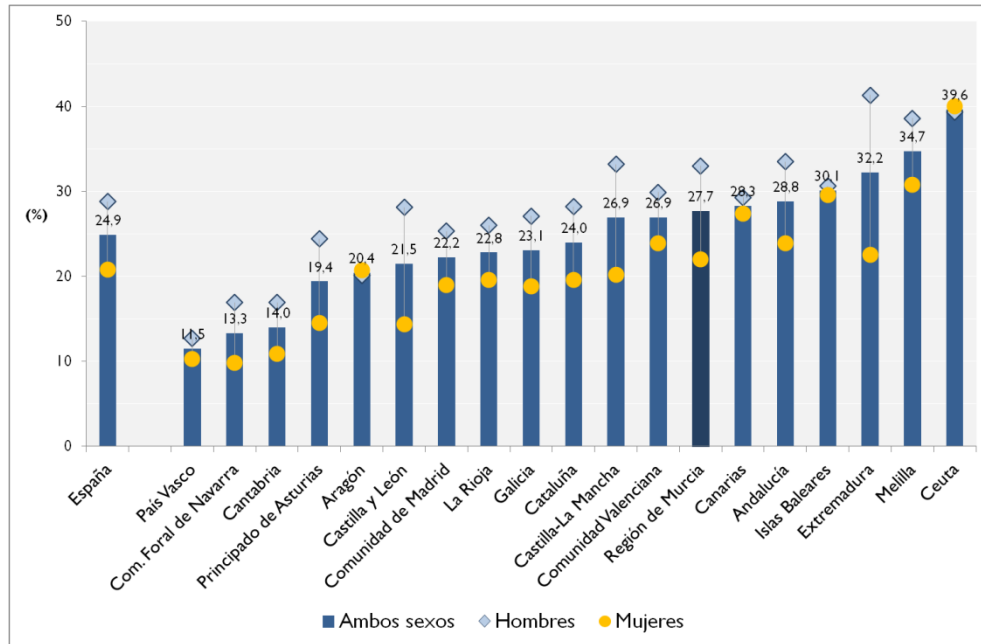
Gracias a la aplicación del I Plan regional de prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono Escolar y todas las actuaciones desarrolladas, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, continúa en el año 2011 reduciendo el porcentaje de abandono escolar temprano, pasando de un 35,5% en el año 2010, a un 30,7% en el año 2011, y a un 27,7% en 2012. El análisis comparado demuestra que la Región de Murcia ha dejado de ser una de las 3 comunidades autónomas con mayor índice de abandono escolar, avanzando cuatro posiciones en la clasificación nacional. (Véase figura 2).

**Figura 1**  
**Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana el sistema educativo por sexo. Año 2009**



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

**Figura 2**  
**Porcentaje de personas de 18 a 24 años que han abandonado de forma temprana el sistema educativo por sexo. Año 2012**



Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

# Comunidad Foral de Navarra

## Organización del tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria

### Resumen

Se trata de dar forma e impulsar un proyecto piloto de experimentación durante los años académicos 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015, para los cursos 1.º y 2.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en dos promociones escolares, abordando y dando una mejor respuesta educativa a una etapa de especial dificultad, en la que afloran, de un modo significativo, índices de fracaso, absentismo y bajo rendimiento escolar. Se trata de reducir el número de profesores que imparten docencia al grupo clase e innovar en la organización del currículo mediante talleres y proyectos. Igualmente, la tutoría y la relación personalizada cobran una importancia reseñable en esta experiencia.

### Justificación

La transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria es, en muchos casos, traumática para el alumnado. Pasa de tener un referente en Primaria de cuatro profesores (el generalista, más los especialistas de Idiomas, Música y Educación Física) a tener el doble de profesorado, uno por cada una de las materias de Secundaria Obligatoria. Todo ello produce cierto desasosiego entre el alumnado que, en ocasiones, se materializa en situaciones de fracaso escolar..

### Objetivos

Los objetivos que se persiguen son, entre otros, los siguientes:

- Iniciar el desarrollo de experiencias pilotadas de innovación en centros de Educación Secundaria en Navarra, que aseguren un mayor índice de éxito escolar en la transición entre las etapas de Primaria y de Secundaria, impulsando la orientación a la excelencia en esta etapa educativa.
- Fomentar la adquisición de competencias básicas, orientadas al desempeño en la sociedad y en el mundo laboral, donde se demanda personas con autonomía en su aprendizaje, capacidad de trabajo en equipo, manejo adecuado de las TIC, habilidades e iniciativa para emprender.
- Implantar metodologías que potencien la participación del alumnado, su autonomía y responsabilidad y la adquisición de las habilidades necesarias en la sociedad de la información, así como el máximo desarrollo de las potencialidades de cada uno de los alumnos.
- Reforzar la atención educativa personalizada al alumnado de ESO introduciendo fórmulas para fortalecer el vínculo profesor-alumno.
- Desarrollar proyectos educativos que potencien el trabajo en equipo del profesorado en ESO, contemplen iniciativas interdisciplinares y la asunción de metodologías innovadoras que aseguren un mayor éxito escolar.
- Impulsar la participación y colaboración de las familias, del entorno y de la comunidad en el hecho educativo.



## Estrategias y actuaciones

La experiencia piloto que se está desarrollando en la Comunidad Foral de Navarra está basada en fórmulas innovadoras de organización, diseño curricular, metodologías interactivas, atención al alumnado, participación de las familias, e incorporación paulatina de las TIC en el trabajo ordinario del aula.

La acción se centra en los dos primeros cursos de ESO, etapa en la que es preciso asegurar un mayor índice de éxito en la transición escolar desde la Educación Primaria, e impulsar la orientación a la excelencia desde el principio de una etapa educativa que está marcada significativamente por la irrupción del alumnado en la adolescencia.

Los aspectos prioritarios sobre los que incide esta experiencia piloto contemplan: el fortalecimiento del vínculo pedagógico personalizado entre el profesor y el alumno, el trabajo en equipo del profesorado con un enfoque interdisciplinar, el refuerzo de la atención tutorial mediante la introducción del “profesorado mentor” y la orientación del proyecto hacia la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, teniendo en cuenta como referente las evaluaciones de diagnóstico y las internacionales de PISA.

Desde el propio Departamento de Educación se facilita asesoramiento y se imparte formación específica en el centro escolar. A la vez que se desarrolla el mencionado proyecto, se están llevando a cabo acciones de formación del profesorado dirigidas a otros centros de ESO que han manifestado interés en participar en esta experiencia, con el fin de propiciar condiciones de partida favorables y de sostenibilidad para su futura implementación en dichos centros.

## Resultados

A finales de junio de 2013, se realizará una sesión de puesta en común sobre el desarrollo del proyecto, se comentarán las dificultades encontradas y la evaluación de la experiencia hasta la fecha.

La experiencia tiene una duración de tres años, de forma que puedan incorporarse dos promociones escolares más: las que inician la ESO en los cursos 2013-14 y 2014-15.

La evaluación, al término de 2º curso de ESO, se realizará en el tercer trimestre del curso 2014 y del 2015, respectivamente. A la vista de los resultados de la evaluación, a partir del curso 2015-2016, se implementará esta propuesta, de forma escalonada, en un número creciente de centros contando con la aportación del profesorado ya formado que ha participado en la experiencia piloto y en las acciones formativas simultáneas, y de acuerdo con la disponibilidad futura de recursos.

Se pretende que esta experiencia, en función de los resultados que se obtengan, sirva de referencia a otros centros y sean elementos impulsores de buenas prácticas para la formación del profesorado y la innovación educativa en la Comunidad Foral de Navarra.

## País Vasco

### Training Caravan. Ikertzaileak gelan / Investigadores en las aulas

#### Justificación



A comienzos del 2010 el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, Ikerbasque (Fundación Vasca para la Ciencia) y el Centro de Investigación en Cambio Climático BC3 (Basque Centre for Climate Change) se unieron para desarrollar el programa *Training Caravan (Ikertzaileak gelan/Investigadores en el aula)* que tiene como objetivo principal despertar la vocación investigadora en el alumnado de 4º de la ESO y de Bachillerato.

La iniciativa partió de la Consejería de Educación del Gobierno Vasco, incorporando este programa al plan global propuesto para incrementar el nivel medio y de excelencia de la competencia científica del alumnado de la ESO y del Bachillerato. Además de este objetivo general relacionado con el currículo y el aprendizaje de ciencias el plan también perseguía los siguientes objetivos:

- Aumentar las vocaciones científicas
- Suscitar el interés entre el alumnado por la carrera en investigación

#### Estrategias y actuaciones

Entre mayo y junio del 2010 se realizó una prueba piloto para lo cual se seleccionaron 20 centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) con trayectoria en innovación en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula y se desarrolló inicialmente el programa en 12 de esos centros, con la participación de unos 500 alumnos y alumnas.

El programa consiste en ofertar a los centros la posibilidad de que personal investigador con una amplia experiencia y de reconocido prestigio internacional entre la Comunidad Científica y que en la actualidad trabajan en el BC3 y en Ikerbasque acudan a su centro para dar una conferencia o charla de una hora y media al alumnado de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato, para presentar las características de la carrera investigadora, para animar y acercar esta profesión al alumnado.

No se trata de mostrar al detalle su línea de investigación y los contenidos de la misma; por el contrario, se trata de transmitir el por qué de elegir esta opción, con el objetivo final de convertir la carrera investigadora en una opción de futuro para el alumnado vasco. Presentan los aspectos profesionales y vitales de su carrera como investigadores científicos, el día a día de la investigación, mostrándola como una tarea no rutinaria, subrayando las actitudes científicas y dando a conocer las redes científicas, tanto académicas como empresariales del I+D+i del País Vasco.

El personal investigador que participa en este programa está trabajando en el País Vasco pero son personas de diferentes países con diferentes lenguas maternas. Las charlas en la experiencia piloto se ofertaron en tres lenguas, a elegir por el centro educativo, en euskara, en castellano y en inglés, pero en las convocatorias posteriores sólo se ofrecieron charlas en inglés, no observándose ningún descenso en la demanda.

Los investigadores son de diferentes especialidades desde las Ciencias Experimentales a las Humanidades; Ciencias de la Vida, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Tierra y el Medio Ambiente, Economía, Ciencias Sociales, Matemáticas y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

## Resultados

La valoración y acogida por parte de los centros ha sido tan buena que, a partir del curso 2011-2012, se estableció una convocatoria general para todos los centros de ESO y de Bachillerato de la CAPV, participando cada año 1000 alumnos y alumnas de 30 centros de la red pública y concertada.

En este último curso 2012-2013 se han recibido más solicitudes que las charlas que se ofertaban, que siempre son en número limitado, alrededor de 30, por razones logísticas y de trabajo del personal investigador. Valga ese detalle como prueba del éxito de la iniciativa.

El profesorado que hace la solicitud y se implica en la experiencia la valora muy positivamente y el alumnado también. Uno de los aspectos que más se valora es la oportunidad que se brinda al alumnado para el uso del inglés en un contexto natural, fuera del trabajo ordinario en el aula, como instrumento de comunicación y de aprendizaje, aunando de esta manera el trabajo en dos competencias básicas, la competencia científica y la competencia en comunicación en lengua extranjera.

Desde el Consejo Escolar de Euskadi creemos que estas iniciativas son básicas por el valor añadido que aportan a la educación y por el énfasis que ponen en encaminar a nuestro alumnado hacia sectores laborales y económicos basados en el desarrollo científico y tecnológico, en un momento en el que todos los informes internacionales nos avisan de que la destrucción de empleo poco cualificado es una tendencia imparable.

## Más información:









Como en la edición precedente, el *Informe 2013 sobre el Estado del Sistema Educativo* preserva su enfoque sistémico –del tipo *contexto, inputs, procesos y resultados*– y concilia la aproximación descriptiva a la educación española con la orientación propositiva a través de una colección de *Propuestas de mejora*.

En la mayor medida posible, se facilita la comparación cuantitativa, tanto interna, entre las comunidades y ciudades autónomas españolas, como externa, con los diferentes países de la Unión Europea. Además, se analiza la evolución de los diferentes indicadores sobre amplios periodos de tiempo, lo que enriquece la descripción, proporciona una imagen consistente de las tendencias y mejora su comprensión. Junto con la actualización de la información relevante, se ha introducido, por primera vez, un sistema de presentación gráfica de la información cuantitativa que facilita una captación rápida de lo esencial y permite, no obstante, acceder mediante un simple “click” a los datos que se representan en cada gráfica.

Otra de las novedades contenidas en la presente edición consiste en la incorporación de ciertas piezas complementarias que se han intercalado de forma fácilmente identificable en el texto principal. Con esta práctica, se pretende facilitar una información que enriquezca los contenidos básicos, resuma estudios de interés o promueva una reflexión fundada sobre cuestiones sustantivas para la mejora de nuestro sistema educativo.

Además, y de acuerdo con la correspondiente previsión normativa, en el *Informe 2013* se han materializado diferentes contribuciones de las Comunidades Autónomas bajo la forma de descripciones sintéticas de políticas educativas propias que configuran el Anexo.